

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Don Licinio P. Vaquero Molaguero, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo número 682 de 1988, de que se hará mención, se ha dictado por la sala el siguiente:

En la ciudad de Burgos a 19 de abril de 1989.

La Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de esta ciudad, compuesta por los señores Magistrados don José Luis López-Muñiz Goñi, Presidente, y don Teodoro González Sandoval y doña Asunción Alonso Durán, siendo Ponente el Presidente, ha dictado el siguiente Auto.

I. Antecedentes de hecho

Primero.-Por don Luis García-Aranda Olivares, mayor de edad, transportista autónomo, domiciliado en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 86, se interpuso ante esta Sala, mediante escrito de fecha 28 de junio de 1988, recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Director general del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 17 de septiembre de 1986, desestimando recurso de alzada interpuesto contra la sanción que le fue impuesta en expediente S-4116-0-85 de la provincia de cantabria.

Segundo.-Por propuesta de providencia de fecha 30 de junio de 1988 se acordó tener por iniciado el recurso y librar exhorto a la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, a fin de que el recurrente señor García-Aranda Olivares se ratificase en el escrito de iniciación del recurso, y se le requiriera al propio tiempo para que, en el término de diez días, compareciera en el recurso por medio de Procurador o Letrado o sólo con este último, con poder bastante, bajo apercibimiento, en otro caso, del archivo del recurso; librado el exhorto a tal fin, fue devuelto sin cumplimentar por manifestarse en el mismo, por medio de la correspondiente diligencia, haberse ausentado el recurrente de su domicilio que había señalado sin dejar dirección.

Tercero.-Por propuesta de providencia de 20 de octubre de 1988 se acordó librar oficio a la Jefatura de Tráfico de Burgos, a fin de que si dispone de servicio informatizado manifestara el domicilio actual del recurrente don Luis García-Aranda Olivares, propietario del vehículo M-416 E. T., manifestándose por dicho Organismo no constar el domicilio actual de dicho señor, propietario del vehículo citado, acordándose, en su virtud y en atención al ignorado paradero del recurrente, citarle mediante el correspondiente edicto, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro del término de diez días, compareciera ante esta Audiencia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, al objeto de llevar a cabo la ratificación interesada, publicación que ha tenido lugar en dicho periódico oficial correspondiente al día 6 de diciembre de 1988, habiendo transcurrido el término señalado sin que el recurrente haya comparecido a llevar a cabo su ratificación en el escrito de iniciación.

II. Razonamientos jurídicos

Primero.-Que habiendo transcurrido el término de diez días concedido al actor desde que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» para que compareciera ante esta Audiencia para llevar a cabo su ratificación en el escrito de iniciación del recurso y compareciera en el mismo en la forma dispuesta en la vigente Ley de esta jurisdicción, sin que lo haya verificado, a

pesar del apercibimiento que se le hacía si no lo verificaba, se declara terminado el recurso y su archivo; sin pronunciamiento sobre costas.

La Sala acuerda: Declarar terminado el presente recurso contencioso-administrativo número 682/1988, interpuesto por don Luis García-Aranda Olivares, y su archivo; sin pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese este auto al recurrente por medio del «Boletín Oficial del Estado» en atención a hallarse en ignorado paradero, librándose al efecto lo necesario.

Así lo acuerdan y firman los señores expresados, de que yo, el secretario, certifico.-Firmado.-José Luis López-Muñiz.-Teodoro González.-Asunción Alonso Durán.-Rubricados.-Ante mí, Licinio P. Vaquero.-Rubricados.

Concuerda con su original, a que me remito, y de que certifico. Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación al recurrente don Luis García-Aranda Olivares, en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Burgos a 19 de abril de 1989.-El Secretario.-6.716-E.

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, no consta Sala, de 30 de noviembre de 1985, que resolvió reclamación número 13.527/1984, interpuesta por «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», contra liquidación practicada por la Corporación recurrente sobre plusvalía. Expediente municipal 17.680/1984. Pleito al que le ha correspondido el número 1.136 de 1986.-5.459-E.

JORDACHE ENTERPRISES INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 7 de enero de 1986 por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra la resolución que concedió el registro de la marca número 1.031.488, denominada «Jordache». Pleito al que le ha correspondido el número 1.226 de 1986.-5.455-E.

A. MONFORTS GmbH AND CO., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15 de febrero de 1985, por la que se denegó el registro de la marca internacional número 477.063, «Montex». Pleito al que le ha correspondido el número 1.320 de 1986.-5.457-E.

KABUSHIKI KAISHA GATTORI TOKEITEN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1985 por la que se concede la marca número 108.654, denominada «Hattori-SQ», contra la desestimación tácita del recurso de reposición. Pleito al que le ha correspondido el número 1.905 de 1986.-5.456-E.

SYNTEX LATINO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17 de junio de 1986, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por «Farmasines, Sociedad Anónima», contra resolución que denegó

la marca número 1.046.027, «Flanamo». Pleito al que le ha correspondido el número 2.147 de 1986.-5.461-E.

MAGGI, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de junio de 1986, por la que se concede la marca número 1.045.410, «Meiji». Pleito al que le ha correspondido el número 2.163 de 1986.-5.460-E.

BESNIER, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de junio de 1985, por la que se denegó la marca número 1.055.225(1), «Selection», y posterior ampliación a la desestimación expresa del recurso de reposición. Pleito al que le ha correspondido el número 2.198 de 1986.-5.458-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 15 de marzo de 1989.-El Secretario.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don VALENTIN SANZ LOPEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.789/1985, contra el Acuerdo del Ministerio de Agricultura, sobre integración de los recurrentes, interinos y contratados, en las Escalas Auxiliares del IRA, y abono por parte de ese Organismo de sus remuneraciones.-5.518-E.

Que por doña Pilar Soriano Bona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 33/1988, contra sanción como autora de dos faltas graves a la suspensión de once días de funciones y pérdida de haberes. Decreto del Ayuntamiento de 14 de enero de 1988 declarando inadmisibles, por extemporáneo recurso, reposición contra Decreto de 30 de septiembre de 1987.-5.519-E.

Que por INDAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 43/1988, contra denegación de la marca 1.102.563, clase 16, denominada URO-INCO.-5.520-E.

Que por doña ELISA FORINIES ABADIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 63/1988, contra calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que habían superado la oposición y en la cual no aparecía la recurrente.-5.521-E.

Que por don CARLOS ALONSO NUÑEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 649/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, habiéndose ampliado el mismo a la resolución expresa desestimatoria del recurso de reposición en materia de incompatibilidad de funciones en el sector público.-5.522-E.

Que por don TEODORO GALERA GALERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 809/1988, contra la Resolución del

Gobierno Civil de Guadalajara, sobre reconocimiento del derecho a percepción de ayudas económicas con motivo de jubilación forzosa anticipada.-5.523-E.

Que por don FRANCISCO LOZANO LOZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 811/1988, contra reconocimiento de derecho a percepción de ayudas económicas con motivo de jubilación forzosa anticipada.-5.524-E.

Que por doña TERESA ESTEVEZ SOTELO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.399/1988, contra el Acuerdo de la Comunidad de Madrid (Decreto publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» con fecha 13 de junio de 1987), sobre puestos de trabajo.-5.525-E.

Que por doña CARMEN MARTIN CONSUEGRA BARRILERO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.409/1988, contra el Acuerdo de la Comunidad de Madrid (Decreto publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» con fecha 13 de junio de 1987), sobre puestos de trabajo.-5.526-E.

Que por doña PETRA CONTONENTE SEPULVEDA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.421/1988, contra el Acuerdo de la Comunidad de Madrid (Decreto publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» con fecha 13 de junio de 1987), sobre puestos de trabajo.-5.527-E.

Que por doña ANGELA MARTIN PALACIO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.435/1988, contra el Acuerdo de la Comunidad de Madrid (Decreto publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» con fecha 13 de junio de 1987), sobre puestos de trabajo.-5.528-E.

Que por don JOSE IGNACIO ANADON FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.449/1988, contra el Acuerdo de la Comunidad de Madrid (Decreto publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» con fecha 13 de junio de 1987), sobre puestos de trabajo.-5.529-E.

Que por doña MARIA VICTORIA GALEANO GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.463/1988, contra el Acuerdo de la Comunidad de Madrid (Decreto publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» con fecha 13 de junio de 1987), sobre puestos de trabajo.-5.530-E.

Que por don SECUNDINO ALONSO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.978/1988, contra la Resolución de 13-11-1987 de la Secretaría General de Comunicaciones.-5.500-E.

Que por don FERNANDO GARCIA MARQUES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.108/1988, contra sanción con una falta disciplinaria continuada de carácter grave, con la suspensión de funciones durante cuatro días.-5.501-E.

Que por doña MARIA ISABEL BERNARDO RODENAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.153/1988, contra el Acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de la cantidad de 191.324 pesetas (Real Decreto 493/1978).-5.531-E.

Que por don AMABLE DIAZ ALVAREZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.167/1988, contra el Acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad de 143.416 pesetas.-5.532-E.

Que por don JOSE GUARDAMINO SENANTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.256/1988, contra jubilación forzosa.-5.505-E.

Que por don FELIPE ZAMORA MORCILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.286/1988, contra reconocimiento de coeficiente 4 e índice de proporcionalidad 10, por aplicación del Decreto 1065/1973.-5.504-E.

Que por doña ANA MARIA GUILLEN SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.308/1988, contra el Decreto de 28 de abril de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, que desestima la reclamación

de integración en el subgrupo de Administrativo.-5.503-E.

Que por don JUSTO DE LA CALLE JUNCOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.356/1988, contra denegación del derecho reconocido a sus compañeros de atribución del coeficiente 4 e índice de proporcionalidad 10, con efectos de fecha de su nombramiento con efecto retroactivo.-5.502-E.

Que por don FRANCISCO TOMAS ALONSO ORTIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.388/1988, contra la Resolución del Rectorado de 29-10-1988, contra los acuerdos confirmados en ésta.-5.506-E.

Que por don RUFO ARAGONCILLO MAESTRO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.464/1988, contra denegación de solicitud de compatibilidad de puestos de trabajo solicitada.-5.507-E.

Que por don JUAN JOSE MARTINEZ ARIANES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.466/1988, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre incompatibilidad entre puestos de trabajo.-5.508-E.

Que por doña MARIA LUZ GARCIA DEL CASTILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.522/1988, contra Resolución 22-2-1988, sobre jubilación forzosa del recurrente.-5.509-E.

Que por don MANUEL ARENAS MELLADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.524/1988, contra el reconocimiento de puesto de trabajo a nivel 26 y complemento especial 432.000 pesetas en el CIPP o en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda.-5.510-E.

Que por doña MARIA DE LAS MERCEDES JALON GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.536/1988, contra la Resolución del Ministerio de Cultura, sobre complemento económico.-5.511-E.

Que por don FERNANDO MURO LOBACO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.584/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-5.512-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN AMOROS VEGAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 325/1989, contra el Acuerdo del Ayuntamiento de Alcorcón, sobre acceso a la categoría de Administrativo de la plantilla de ese Ayuntamiento.-5.533-E.

Que por don FRANCISCO DE LA MORENA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 524/1989, contra el acuerdo declarando al recurrente jubilado.-5.513-E.

Que por don JULIAN PEDRO GONZALEZ VELASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 532/1989, contra la Resolución del Vicerrector del Profesorado de 30-9-1988 por el que se le declaraba en situación de excedencia voluntaria.-5.514-E.

Que por doña ROSA CATALA PIZARRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 562/1989, contra la adjudicación de la plaza de Jefe de Sección de Farmacia del Hospital de Móstoles a doña Juliana Díaz Muñoz.-5.515-E.

Que por el LETRADO DEL ESTADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 564/1989, contra infracción de ordenamiento jurídico contra el Acuerdo adoptado por el citado Ayuntamiento por el que delega la Jefatura directa de todo el personal en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.-5.516-E.

Que por doña RITA HIRO BALANI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 568/1989, contra la denegación de la marca número 1.333.330, denominada «Venice Simphon Oriente Express» para la clase número 33 del Nomenclátor de Marcas.-5.517-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de febrero de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña AGUSTINA MANUELA MORA SANCHEZ BARBUDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 553/1989, contra denegación de solicitud de reconocimiento de abono del socorro por fallecimiento por resolución de 15 de diciembre de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.-5.539-E.

Que por don EUSEBIO LOPEZ BERCERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 554/1989, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre prestaciones de servicios en sábados y la penosidad correspondiente.-5.535-E.

Que por don JOSE GARCIA RAMIREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 556/1989, contra acuerdo del Ministerio del Interior sobre reconocimiento y abono del complemento de atención al público, así como atrasos desde 1 de mayo de 1986, de fecha 4 de mayo de 1988.-5.536-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de febrero de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

El Juez sustituto accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 538/1987 a instancia de don Enrique Fraile Rubio contra don Eugenio Blesa Sánchez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de la Libertad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de junio próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de julio próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 26 de septiembre próximo y horas de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes,

si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Piso vivienda en Albacete y su calle de La Roda, número 13, con una superficie de 118,57 metros cuadrados. Inscrito al libro 85/40, folio 81, finca 5.602, del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete.

Dado en Albacete a 19 de abril de 1989.-El Juez.-El Secretario.-2.129-3.

ALICANTE

Edicto

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución de sentencia extranjera con embargo preventivo, con número 545/1982, instado por «Banque Populaire de L'Yonne», contra don René Zekri Ouidir y doña Zahia Haicher, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de junio, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 28 de julio, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 28 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 117. Apartamento K del piso 9.º del Bloque Marán, en el Cabo de la Huerta, del término de Alicante. Superficie, 53 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al folio 53, libro 968, finca 59.642, inscripción segunda.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana en término de San Juan, Alicante. Partida Moleta de Fuera, parcela número 27 del plano matriz, mide 544 metros cuadrados, en la que se halla enclavada una casa de planta baja, que mide 114 metros 6 decímetros cuadrados. Inscripciones 1 y 2 al folio 43, libro 123 del Registro de la Propiedad, finca número 10.473.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de marzo de 1989.-El Magistrado-Juez, José Luis García Hernández.-El Secretario.-5.092-C.

ALMENDRALEJO

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 40/1987, se tramita expediente de quiebra necesaria a instancias de «Motores Deutz Otto, Sociedad Anónima», contra Diego Manuel Taboada Bote, en cuantía de 3.800.000 pesetas, en el que se ha acordado convocar a los acreedores a la primera Junta general, que se celebrará en los locales de este Juzgado el día 20 de junio próximo, a las diez treinta horas de la mañana, acordando publicar el presente para citar a los acreedores desconocidos o de ignorado domicilio.

Dado en Almedralejo a 11 de abril de 1989.-El Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.-El Secretario.-5.063-C.

BARCELONA

Cédula de notificación de emplazamiento

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, en resolución de esta fecha, recaída en los autos sobre extravío de valores, número 167/1989 (Sección M), promovidos por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, por la presente se notifica la denuncia formulada en el escrito inicial de autos y se emplaza al ignorado tenedor de las obligaciones emitidas por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), en octubre de 1984 y amortizadas en 30 de octubre de 1987, de valor nominal 50.000,00 pesetas cada una y números: 108.046, 108.266, 108.675, 108.781, 108.929, 108.945, 108.976, 108.995, 110.413, 109.022, 109.095, 109.098, 109.137, 109.216, 109.337, 109.502, 109.521, 111.125, 109.615, 109.639, 109.640, 109.641, 109.642, 109.643, 109.649, 109.673, 109.714, 109.722, 109.753, 109.969, 109.970, 109.971 y 111.132, que fueron extraviadas en 29 de octubre de 1987, a fin de que en el término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma mediante Procurador que le represente, asistido de Letrado y alegue lo que a su derecho conviniere, apercibiéndole que, caso de no comparecer se dará lugar a la petición formulada por la actora en su demanda, y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 25 de marzo de 1989.-El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.-2.145-3.

Edictos

Don Juan Antonio Torrecilla Collada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.163/1988 (Sección M), a instancia de «Banca Catalana, S. A.», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Concepción Dordal Palmarola y doña Angeles Dordal Palmarola; por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración, pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 24.964.480 pesetas; señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 6 de junio, a las diez treinta horas, y en caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El próximo día 29 de junio, a las diez treinta horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 26 de julio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y, en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta, o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a un tercero; en cuyo caso, deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiese hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Casa, compuesta de bajos y tres pisos, con un patio detrás, sita en la calle Manlleu, de Vic, señalada con el número 44. Ocupa en junto la superficie de 256 metros cuadrados, de los cuales 150 metros cuadrados son edificación y el resto patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.619, libro 322, folio 66, finca 1.861-N, inscripción 24.

Dado en Barcelona a 3 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Juan Antonio Torrecilla Collada.-El Secretario.-5.058-C.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 815/86-3.ª, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra «Pedro-Hogar, Sociedad Anónima»; don Pedro García Oliver y doña Juliana Inés Ríos Triviño, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, en término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo

acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre en primera subasta por el precio de su valoración, 11.405.000 pesetas; el día 5 de octubre, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración en segunda subasta, y el día 2 de noviembre, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia de la parte actora las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada situada en Santa Cristina d'Aro, parcela número F/3A de la urbanización «Golf Costa Brava», de unos seis años de antigüedad y 75,57 metros cuadrados de superficie útil en planta semisótano más 79,03 metros cuadrados en planta baja, todo ello sobre solar de 650 metros cuadrados cuya calificación urbanística es Residencial Suburbana. Inscrita a favor de doña Juliana Ríos Triviño en el tomo 2.483, libro 60 de Santa Cristina, finca 3.379, folio 113. Registro de San Felú.

Barcelona, 19 de abril de 1989.-El Juez de Primera Instancia.-El Secretario, José María Marín de Obeso.-2.135-3.

BERGARA

Edictos

Doña Natalia Reus Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 del partido de Bergara,

Doy fe: Que en los autos del procedimiento judicial sumario tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 545/1983, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Amilibia Peyrussanne, contra Juan José Gárate Muñoa y María Jesús Zubizarreta Aizpuru, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Casería llamada Aguirre-Basarte, señalada con el número 20, de dos viviendas en el Barrio de Santa Cruz, de la villa de Azcoitia y sus pertenecidos, inscrita en el tomo 599 del Archivo, libro 68 de Azcoitia, folio 106 vuelto, finca número 721 cuadruplicado, asiento 16. El tipo de subasta es de 22.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

2.ª Terrenos Argomales y Arbolados pegantes a los pertenecientes a la casería Aguirre-Basarte, que se

halla bajo un mismo plano, con descuento de un camino carretil que pasa por él, radicantes en jurisdicción de Azpeitia, inscrito en Azpeitia tomo 587 del Archivo, libro 79 de Azpeitia, folio 164 vuelto, finca número 837 triplicado, asiento 14. El tipo de subasta para esta segunda finca es de 2.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de junio del presente año, a las doce de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ariznoa Empanza, número 1, primero izquierda, previniéndose a los posibles licitadores que:

Primero.-Los tipos de subasta serán los señalados anteriormente, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Tercero.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederse a un tercero.

4.ª A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y Audiencia del próximo día 30 de junio del mismo año, a las doce de sus horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Quinto.-Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la Audiencia del próximo día 24 de junio, a las doce de sus horas, debiendo los licitadores consignar el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Bergara a 7 de abril de 1989.-La Secretaria.-2.284-D.

★

Doña Natalia Reus Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia del número 1 del partido de Bergara,

Doy fe: Que en los autos del procedimiento judicial sumario, tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 115/1986, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Amilibia Peyrussanne, contra don Manuel Pizarro Pizarro y doña María Concepción Martínez Sánchez, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas siguientes:

Vivienda centro, subiendo por la escalera de la quinta planta, señalada bajo la letra D. Tiene una superficie útil de 79 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, o este, vivienda derecha de la misma planta; izquierda u oeste, caja de escalera y vivienda izquierda de la misma planta; fondo o norte, muro exterior del edificio, y frente o sur, vivienda izquierda y derecha de la misma planta y cajas de escalera y ascensor. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, baño, tres dormitorios y solana. Inscrita en Durango, proviene de la inscrita al tomo 570 del archivo, libro 18 de Zaldibar, folio 224 vuelto, finca número 1.085, asiento 2.º

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de junio del presente año, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ariznoa Enperanza, 1, 1.º, izquierda, de Bergara, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 11.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo,

no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.-Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Tercero.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Quinto.-A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 3 de julio del mismo año, a las doce de sus horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Sexto.-Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 28 de julio, a las doce de sus horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

En Bergara a 11 de abril de 1989.-La Secretaria, Natalia Reus Martínez.-2.285-D.

BILBAO

Edictos

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en autos de quiebra voluntaria de la Sociedad «Construcciones Panera, Sociedad Anónima», tramitados en este Juzgado al número 771/1988, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de junio, a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que sirva de citación a los acreedores de la quebrada.

Dado en Bilbao a 5 de abril de 1989.-La Magistrada, María Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-5.050-C.

★

Don José Manuel Villar González Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 301/1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, frente a don Ricardo Seoane Brocos y otros, en los cuales, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionarán, señalándose para su celebración las doce horas del día 5 de junio, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (puerta 415), con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, cuando menos, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el

importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla verificado en establecimiento idóneo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con las mismas prevenciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 del tipo, señalándose para su celebración las doce horas del día 3 de julio.

Y si la segunda quedase también desierta, se celebrará una tercera, con las mismas prevenciones, pero sin sujeción a tipo, exigiéndose a los licitadores la consignación del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para su celebración las doce horas del día 4 de septiembre.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se celebrarán en el inmediato hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial en planta de lonja, dos a la izquierda entrando desde el camino de Iturriaga, casa bloque 21 de Sagarmingua, inscrita al libro 247 de Begona, folio 203, finca 16.487.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de abril de 1989.—El Magistrado, José Manuel Villar González Antorán.—5.091-C.

CORDOBA

Edicto

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 299 de 1986, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Seoane Moyano, doña Josefa, doña María Dolores Ochoa Milla y don Jesús Seoane Moyano, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 23 de junio de 1989, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del día 24 de julio de 1989, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del día 22 de septiembre de 1989 para la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asisten-

cia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Motor eléctrico para hormigonera. Tipo de subasta: 1.000 pesetas.

2.º Dos hormigoneras a gas-oil de 75 cc. Tipo de subasta: 4.000 pesetas.

3.º Dos hormigoneras eléctricas de 75 cc. Tipo de subasta: 4.000 pesetas.

4.º Un martillo compresor, eléctrico, marca «Bosch». Tipo de subasta: 1.000 pesetas.

5.º Camión «Pegaso», matrícula M-7172-DZ. Tipo de subasta: 550.000 pesetas.

6.º Camión «Ebro», matrícula CO-7866-I. Tipo de subasta: 425.000 pesetas.

7.º Furgoneta «Renault», matrícula CO-9018-J. Tipo de subasta: 175.000 pesetas.

8.º Coche «Seat 131-Supermirafior», 2500 D, matrícula CO-0385-M. Tipo de subasta: 450.000 pesetas.

9.º Parcela de terreno situada en la barriada de Cerro Muriano, con una superficie de 3.000 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la iglesia de Cerro Muriano; al este, en línea de 49 metros, con la carretera nacional-432, de Córdoba a Almadén, a la altura del kilómetros 16, y al sur y al oeste, con la finca de la que se segregó en su día. Son objeto de subasta las dos terceras partes indivisas de la misma, es decir 2.000 metros cuadrados. Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba, a 25 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Eduardo Baena Ruiz.—El Secretario.—2.132-3.

HUELVA

Edicto de subasta

En juicio ejecutivo número 264/1984 a instancia de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador señor González Lancha, contra don Joaquín Mesa Gómez y «Construcciones y Promociones Inmobiliarias Joaquín Mesa, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que el final se dirán, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de junio próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 13 de julio próximo y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 13 de septiembre próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

1. Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo.

2. Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

3. Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

5. Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

6. Las cargas y gravámenes preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

7. Para el caso de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 5. Piso segundo derecha, mirando desde la calle tipo A del edificio en Huelva, en calle Chucena, número 11. Inscrita al tomo 1.181, folio 155, libro 597, finca 41.695. Valorada en 6.250.000 pesetas.

2. Urbana 8. Piso tercero izquierda, mirando desde la calle tipo B del edificio en Huelva, en calle Chucena, número 11. Inscrita al tomo 1.181, folio 161, libro 597, finca 41.701. Valorada en 6.250.000 pesetas.

3. Urbana 3. Piso primero izquierda, tipo A, del edificio sito en Huelva, en calle Santiago Apóstol, números 36 y 38, con una superficie útil de 78 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 95, finca 47.999. Valorada en 5.500.000 pesetas.

4. Urbana 4. Piso primero derecha, tipo B, según se mira desde la calle del edificio sito en Huelva, en calle Santiago Apóstol, números 36 y 38, con una superficie útil de 81 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 97, finca 48.001. Valorada en 5.700.000 pesetas.

5. Urbana 5. Piso segundo izquierda, tipo A, del edificio sito en Huelva, en calle Santiago Apóstol, números 36 y 38, con una superficie útil de 78 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 99, finca 48.003. Valorada en 5.500.000 pesetas.

6. Urbana 6. Piso segundo derecha, tipo B, según se mira desde la calle, del edificio sito en Huelva, en calle Santiago Apóstol, números 36 y 38, con una superficie útil de 81 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 101, finca 48.005. Valorada en 5.700.000 pesetas.

7. Urbana 7. Piso tercero izquierda, tipo A, del edificio sito en Huelva, en calle Santiago Apóstol, números 36 y 38, con una superficie útil de 78 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 103, finca 48.007. Valorada en 5.500.000 pesetas.

8. Urbana 8. Piso tercero derecha, tipo B, según se mira desde la calle del edificio sito en Huelva, en calle Santiago Apóstol, números 36 y 38, con una superficie útil de 81 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 105, finca 48.009. Valorada en 5.700.000 pesetas.

9. Urbana 9. Piso cuarto izquierda, tipo A, del edificio sito en Huelva, en calle Santiago Apóstol, números 36 y 38, con una superficie útil de 78 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 107, finca 48.011. Valorada en 5.500.000 pesetas.

10. Urbana 10. Piso cuarto derecha, tipo B, del edificio sito en Huelva, en calle Santiago Apóstol, números 36 y 38, con una superficie útil de 81 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 109, finca 48.013. Valorada en 5.700.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de abril de 1989.—El Secretario.—5.080-C.

Edicto

En juicio ejecutivo número 88/1988, a instancias de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor González Lancha, contra don Jacinto Pecos Fuentes, María Fernández Cordero, Juan Fernández Perera y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 20 de julio de 1989, a sus once horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 15 de septiembre siguiente a sus once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 10 de octubre siguiente, a sus once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Embarcación para la pesca, con casco de madera, denominada «Madre Aurora», de 19,95 metros de eslora, 3,50 de manga, 1,75 de puntal, registro bruto 19,11 toneladas, con motor Diesel, marca «Pegasos», fuerza de 195 HP, inscrito al folio 1.992 de la lista tercera de Isla Cristina, y Registro de buques, al libro 18, tomo 39, folio 173. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 21 de abril de 1989.—El Secretario, Raimundo Miranda Ratrojo.—5.079-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Manuel Conde Núñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 330/1989-F se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Jacinto Manuel Cabanas Doval, natural de Carral, nacido el 26 de marzo de 1894, hijo de Antonio y Dolores. Con fecha que no se puede precisar, pero antes de 1932, emigró a Buenos Aires, sin que desde entonces sus familiares hayan tenido noticia alguna sobre su paradero. Todas las averiguaciones dirigidas a obtener noticias sobre su paradero han sido infructuosas, así como las gestiones efectuadas para obtener el correspondiente certificado de defunción procedente de la República Argentina, lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Coruña a 13 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Manuel Conde Núñez.—El Secretario.—2.139-3. 1.ª 10-5-1989

LEON

Edicto

Doña Evelia Alonso Crespo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 84 de la Ley Cambiaria y del Cheque, registrado con el número 182/1989, a instancia de «Gallega de Alimentación, Sociedad Anónima» (GALSA), con domicilio en calle Juan XXIII, número 47, de Orense, quien manifiesta en la denuncia que se extraviaron los pagarés serie AK, número 7.962.901-2, por cantidad de 2.000.000 de pesetas, con fecha de vencimiento de 31 de diciembre de 1988, y pagaré serie AK, número 7.962.903-4, por cantidad de 2.774.211 pesetas, ambos pagaderos en el Banco de Bilbao y con el mismo firmante.

Por el presente se concede un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y para que conste y sirva de emplazamiento mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».—La Secretaria, Evelia Alonso Crespo.—2.147-3.

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 254/1988 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida y su partido, a instancia del Procurador señor Martínez Huguet, en nombre y representación del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Divina Salvia Boira y don Fausto Salvia Sabaté, mayores de edad, vecinos de Alguaire, calle Afueras, sin número, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación correspondiente a cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrán lugar, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en la rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de junio próximo. En ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 12 de julio próximo, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará:

Tercera subasta: El día 20 de septiembre próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Séptima.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por medio del presente y para, en su caso, se notificará al deudor hipotecario don Fausto Salvia Sabaté y doña Divina Salvia Boira, la celebración de las mencionadas subastas y si hubiera lugar al actual titular de la finca.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Pieza de tierra sita en el término de Albelda (Huesca), en partida Espartal, llamada también Comunes, de regadío, con casa de labor de planta baja y un piso y 50 metros cuadrados de superficie. Mide 1 hectárea. 56 áreas. 45 centiáreas de extensión superficial. Lindante: Norte, don José Bargués Lloréns; este, don Jesús Saurina; sur y oeste, doña Victoria Negre Salas.

Inscrita al tomo 353, libro 25 de Albelda, folio 62, finca 53-N del Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera.

Valorada en 6.200.000 pesetas.

Campo de labor de regadío en partida Espartal y también Onilla, del término municipal de Albelda (Huesca), de 7 hectáreas 3 áreas 78 centiáreas. Linderos: Norte, don Pedro Enjuanes Seira y don Ramón Salas, mediando un camino de heredades; este, don Francisco Pubill Rovira y el término de Almenar; sur, don José Purroy Larruy, y oeste, don Martín Adillón Porta y doña Concepción Abillar.

Inscrita al tomo 353, libro 25 de Albelda, folio 64, finca 2.098-N del Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera.

Valorada en 28.800.000 pesetas.

Entidad número 77. Piso apartamento número 413, sito en la planta quinta del edificio sito en Betrén, dentro del solar, emplazado en el kilómetro 187.300 de la carretera comarcal 142. Ocupa una superficie de 50,72 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada con pasillo común que la separa del apartamento 417; derecha, entrando, con apartamento número 414; izquierda, con apartamento número 412, y al fondo, con resto del solar sin edificar. Cuota de 0,7151 enteros por 100.

Inscrita al libro 19, folio 178, finca 1.824 del Registro de la Propiedad de Viella.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Una tercera parte indivisa de pieza de tierra sita en el término de Alguaire, partida Eral, de 2 porcas o 7 áreas, 26 centiáreas. Lindante: Al este, don Pedro Nargui; sur, camino de Gruells; oeste, don Fausto Coll, y norte, don Vicente Rosell Oró.

Inscrita al libro 64, folio 169, finca 4.016 del Registro de la Propiedad de Balaguer.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 2 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez, Alfonso Ballestín.—El Secretario, Francisco Robrego del Moral.—5.030-C.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía con el número 1.515/1984, a instancia de Comunidad de Propietarios de la calle K, números 10 al 22 de El Soto de la Moraleja, contra «Attila Rex, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 45.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de julio de 1989 y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de septiembre de 1989 y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre de 1989 y hora de las once treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos

postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son: Piso segundo A, de calle K, número 16, de El Soto de la Moraleja, de Alcobendas. Situada en la planta segunda del bloque, superficie 255 metros cuadrados, consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, aseo, cocina, oficina, dormitorio de servicio, aseo de servicio, dos terrazas y terraza tendadero. Cuota: 1,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 702, libro 180 de Alcobendas, folio 173, finca 14.805, inscripción primera.

Adición.—Se adicionan los presentes edictos en el sentido de hacer constar que los mismos sirven, también, de notificación de las fechas de las subastas en el presente procedimiento a la Entidad demandada «Attila Rex, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía. Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid a 3 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.031-C.

★

Doña Blanca María Escalonilla Morales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Francisco Sastre Santos, representado por el Procurador señor Abad Tundidor, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Piso primero izquierda, casa número 10 de la calle Apodaca, con vuelta a la de Churruga, número 6, de esta capital.

Inscrita a nombre de don Alfredo Lerga Vitoria, finca número 2.606, sección primera, folio 25, libro 599 del archivo.

Por providencia de 7 de septiembre de 1988 se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a don Alfredo Lerga Vitoria, como titular registral de la finca y como persona de quien procede y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1989.—La Magistrada-Juez, Blanca María Escalonilla Morales.—El Secretario.—2.148-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Juan Antonio Aldecoa Premez, se tramita expediente con el número 321/1989, sobre declaración de fallecimiento de doña María de los Dolores Aldecoa y Arnaiz, natural de Madrid, de estado civil soltera, que se ausentó de su último domicilio en el año 1967, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 LEC la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente. Debiendo publicarse dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1989.—El Secretario.—2.140-3.
1.ª 10-5-1989

★

Doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 319/1989, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Farco

Electrónica y Televisión Hispano-Italiana, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Vicente Carballal, número 2, Madrid (Villaverde Bajo), representada por el Procurador don José Ramón Rego Rodríguez, y por providencia de esta misma fecha, se ha tenido por solicitada la declaración judicial del estado legal de suspensión de pagos; habiéndose designado Interventores a don José Ignacio San Deogracias García, calle General Yagüe, número 70, tercero A, doña Carmina Soler Belaguero, calle General Perón, número 20, octavo, Madrid, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (representante de los acreedores).

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos que previene el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de marzo de 1989.—La Magistrada-Juez, Margarita Mariscal de Gante y Mirón.—El Secretario.—2.150-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el menor cuantía número 370/1989, instado por doña Saturnina Cenizo Bajo, contra los ignorados herederos y la herencia yacente de doña Andrea Fernández Fernández y don Tomás Prada Pesquero, se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a los ignorados herederos y la herencia yacente de doña Andrea Fernández Fernández y don Tomás Prada Pesquero, cuya identidad y domicilio se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1989.—El Secretario.—2.149-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 350/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado «Los Alcores, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Sevilla.—Núcleo residencial «Los Alcores», bloque 4.

Número 29. Local comercial número 9, en planta baja. Carece de distribución interior. Mide la superficie de 157 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la plaza central, a la que ofrece fachada y por la que tiene su acceso; por la derecha, entrando, con piso vivienda del bloque número 5 y casa número 14 de calle Levies; por la izquierda, con vestíbulo de entrada al bloque 4, patio y local comercial número 7, y por el fondo, con la citada casa número 14 de la calle Levies. Su cuota de participación en la comunidad es de 2 enteros 76 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 512, libro 466, folio 94, finca 28.552, inscripción tercera.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo 20 de junio de 1989, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.850.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resulten rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado (con una semana de antelación), debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de septiembre de 1989, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de aquélla, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 17 de octubre de 1989, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 6 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.131-3.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.139/1987, promovido por «Distribución y Comercio de Materias Primas y Manufacturas, Sociedad Limitada» (DISCOMSA), contra don Gregorio Cano Cano, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de junio próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.950.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de julio próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de septiembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial número 2, situado en la planta baja de la casa número 138 de la calle de Embajadores de esta capital, a la derecha de su puerta de entrada, que tiene una superficie de 112 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por su fachada, al este, con la calle Embajadores; al sur, con portal, pasillo y caja de escalera; por el oeste, con medianería de la finca de la calle Jaime el Conquistador, y al norte, con la casa número 136 de la calle de Embajadores.

Le corresponde una participación en la comunidad de la casa número 138 y del derecho de vuelo adscrito a ella de 6 enteros 252 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al tomo 397, libro 314, sección segunda, folio 206, inscripción cuarta, finca 17.202.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.036-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 1.388/1987, de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Manufacturas Cumbres, Sociedad Anónima», en la que se ha dictado auto con esta fecha, aprobando el convenio propuesto, en virtud de la tramitación escrita y cuyas cláusulas se recogen en la mencionada resolución, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.158-3.

★

Don Miguel Mollinedo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Jesús María Gastón Martín se tramita expediente con el número 271/1989, sobre declaración de fallecimiento de su madre doña Vicenta Martín Ruiz, natural de Trujillo (Cáceres), el día 26 de septiembre de 1923, hija de don Agustín Marín Sánchez y de doña Restituta Ruiz. A mediados del año 1948 doña Vicenta abandonó el domicilio de Madrid, no teniendo noticias de ella desde entonces, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del referido expediente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En Madrid a 12 de abril de 1989.—El Secretario.—2.157-3. 1.ª 10-5-1989

★

Doña María Amparo Camazón Linacero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid,

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de herederos número 881-A-88. Se hace saber el fallecimiento sin testar de doña María Josefa Gómez Sánchez, hija de Fernando y de Aurelia, natural de Tarancón (Cuenca), ocurrido en esta capital el día 24 de abril de 1987, en estado de soltería, no teniendo hermanos y sin descendencia, reclamando su herencia sus primos en cuarto grado doña Francisca, doña María del Carmen, don Recaredo, don Herminio y doña Luisa Mercedes Gómez Moreno, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número

7 de Madrid, a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, María Amparo Camazón Linacero.—El Secretario.—2.142-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.533/1979, se siguen autos de secuestro a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Industrias Pala, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, término de quince días, la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 14, y habiéndose señalado para la primera subasta el día 6 de octubre de 1989, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia del referido Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de 50.000.000 de pesetas.

Que, igualmente, se hace saber que para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta, se señala el día 25 de octubre de 1989, a las doce de su mañana, en el mismo Juzgado, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de que hubiera postores en las dos anteriores, se señala para que tenga lugar la tercera el día 14 de noviembre de 1989, a las doce, en el mismo, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta que será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que los títulos suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca subastada

Finca situada en Navas, colonia «Pala de Torruella». Fábrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.536, libro 36 de Nava, folio 125, finca número 2.119, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.137-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 901/1986, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Jesús Fernández Tuñón y doña Rosario Muñiz Espinero, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de julio próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca A.—Terreno destinado a huerta y a depósito de maderas, sito en Pola de Lena, que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena en el tomo 760 del Archivo, libro 289 de Lena, folio 82, finca número 27.338, inscripción primera. La finca descrita existe emplazada con carácter permanente y para servir a las actividades industriales que en la misma se desarrollan, la maquinaria, edificaciones e instalaciones, que son las siguientes:

- Edificio sin distribuir, con paredes de ladrillo, armadura de madera y cubierta de piezas onduladas de fibrocemento, con varios ventanales en la parte lindante con el río; comunicación al oeste con el local de planta baja, y al este, un portón de comunicación con el exterior al terreno sin edificar y mediante éste con la calle.
- Máquina muldureta de seis ejes, marca «Marba».
- Máquina doble perforadora marca «Egurko 3.000».
- Banco de arar S3-100.
- Escudadoras ST-4W con tupí, carro de 3,20 metros.
- Compresor de aire Samur BA-10-P, de 10 CV.
- Lijadora «Egurko», de 1.000.
- Sierra de cinta marca «Bemar».
- Lijadora de banda «Legna», modelo F-67.
- Carro de espigar ligero BOY-448.
- Ligadora «Framar», de banda.
- Máquina afiladora modelo ACW-60.
- Ingletadora «Virutex», modelo X-80

Tipo por el que sale a subasta: 12.328.000 pesetas.

Finca B.—Local número 2. Está formado por el piso bajo del edificio, destinado a usos industriales; ocupa una superficie de 64,50 metros cuadrados. Tiene su acceso mediante una puerta que comunica directamente con el exterior y otra que da al portal común del edificio. Se le asigna una cuota de 20 enteros por 100 en todos los servicios, pertenencias y elementos comunes, así como en las cargas.

Tipo por el que sale a subasta: 1.104.000 pesetas.

Finca C.—Local número 3. Está formado por el piso primero del edificio, destinado a una vivienda integrada por vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa y cuarto de aseo, con una superficie

útil de 69,65 metros cuadrados. Tiene acceso mediante el portal y escalera común. Se le asigna una cuota de 25 enteros por 100 en todos los servicios, pertenencias y elementos comunes, así como en las cargas.

Tipo por el que sale a subasta: 1.288.000 pesetas.

Estas dos fincas obran inscritas en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 760, libro 289 de Lena, folios 85 y 86, fincas números 27.340 y 27.341.

La hipoteca se extiende, por pacto expreso, a cuanto determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.095-3.

★

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid don Manuel Grosso de la Herrán, en los autos seguidos bajo el número 57/1984, a instancias del Procurador de los Tribunales señor Martín Aragón, en nombre y representación del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Javier José Sánchez Fernández, don Iñigo Eulate Soriano y don Juan Carlos Gomes Echenique, se hace saber: Que en el edicto de fecha 26 de marzo de 1989, en el que se sacaban en pública subasta los bienes embargados, por error aparece como demandado don Javier José Sánchez Sánchez, debiendo decir don Javier José Sánchez Fernández. Y para que sirva de aclaración se expide el presente edicto en Madrid a 18 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-2.143-3.

MALAGA

Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente número 302/1989, en el que, en providencia dictada en el día de la fecha, se ha tenido por solicitada en legal forma la declaración en estado de suspensión de pagos por la Entidad «Casería del Rey, Sociedad Anónima», Entidad con domicilio social en esta capital, calle Venezuela, edificio «Estocolmo», primero-A, habiéndose nombrado un solo Interventor en la persona que designe el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Dado en Málaga a 21 de marzo de 1989.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-2.138-3.

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 1.282/1988, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Préstamos de Ronda, contra don José María López Cabeza y doña Catalina López Martínez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, tercero, el día 10 de julio próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de septiembre siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 10 de octubre siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación, para la primera; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no

serán admitidos; no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, sin quedar sujetas a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Fincas que forman parte del edificio enclavado en parcela, procedentes del «Cortijo de Castillejo», partido segundo de la Vega, de este término municipal, que se describen así: Finca número 3, vivienda tipo B, en planta primera, de una superficie útil de 81 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo, cocina, terraza y lavadero, valorada en 4.539.007 pesetas. Finca número 9, vivienda tipo D, en planta segunda, de 87,76 metros cuadrados, distribuida igual que la anterior, valorada en 4.917.216 pesetas. Finca número 27, vivienda tipo B, en planta séptima, de igual superficie que la reseñada con el número 3, valorada en 4.539.007 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-2.134-3.

MATARO

Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente número 103/1989, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Trinopunt Textil, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pizarro, 47-49, Mataró, y dedicada a la fabricación y comercialización al por mayor de toda clase de prendas exteriores de género de punto, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don José Manuel Lecuona Fernández, don Francisco Lorente Monés, y a la acreedora, Banco Hispano Americano, con un activo de 113.949.433 pesetas y un pasivo de 69.337.769 pesetas, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Mataró a 31 de marzo de 1989.-El Secretario.-2.155-3.

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: A los fines prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil «Jexpa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Murcia, Algezares, calle Saavedra Fajardo, número 21, bajo, habiéndose designado Interventores a don Fernando Moya García y don José Ortiz García, y al acreedor, Sovac Bancaya, todos ellos con domicilio en esta ciudad.

Dado en Murcia a 7 de febrero de 1989.-El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.-El Secretario.-2.141-3.

El ilustrísimo señor don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 14 de junio, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 821/1986, instados por el Procurador señor Pérez Cerdán, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Benito Roque Costa, doña Lucía Costa Martínez, don Diego Cánovas García y doña Juana Costa Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de julio, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Primera.-La décima parte de un trozo de tierra con el algibe que en el mismo se contiene, sito en el término municipal de Totana, partido del Paredón, paraje de «Los Frasquitos», que mide 3 celemines y sus vertientes 1 fanega, equivalentes a 83 áreas 86 centiáreas, que linda: Este, Juan Romero Alcaraz y Ruperto García; sur, Francisco Cánovas; oeste, Cristóbal Andrés Garre, y norte, otras tierras. Inscrita la finca al número 26.573.

Su valor en conjunto es de 300.000 pesetas, correspondiéndole al demandado un tercio de la décima parte indivisa, lo que supone un valor de 10.000 pesetas.

Segunda.-En los términos de Totana y Mazarrón, Diputación del Romero y del Paredón Cantarera, respectivamente, parajes de Metemano y del Rayo, un trozo de tierra seco con unos frutales olivos, parte dedicado a cereales y el resto a vertiente, que tiene cabida 5 hectáreas 61 áreas 79 centiáreas, igual a 8 fanegas, 4 celemines 4 octavas, que linda: Este, Lorenzo Carmona Fernández y Antonio Costa Legas; sur, este último camino de servidumbre por medio; oeste, Ana Josefa Martínez, y norte, Lorenzo Carmona Fernández, camino y vereda servidumbre de la Permiguera por medio. Inscrita la finca al número 25.142.

Su valor es el de 300.000 pesetas por fanega, lo que supone un valor total de 2.500.000 pesetas.

Tercera.-Rústica, en los términos de Mazarrón y Totana, Diputaciones de la Cañada del Romero y del Paredón-Cantarera, respectivamente, paraje de Metemano y del Rayo, trozo de tierra seco con unos frutales olivos dedicados a cereales, con una superficie total de 5 hectáreas 61 áreas 79 centiáreas; que linda: Este, Lorenzo Carmona Fernández y Antonio Costa Legaz; sur, este último, camino de servidumbre por medio; oeste, doña Ana Josefa Martínez, y norte, Lorenzo Carmona Fernández, camino por medio. Inscrita la finca al número 14.770.

Su valor es el de 300.000 pesetas por fanega, lo que supone un valor total en conjunto de 2.500.000 pesetas.

Cuarta.-Rústica, en el término de Alahama de Murcia, Diputación de La Cañada, del paraje de la Alcanara y sitio de la «Casa del Civil» o «Matamoros», un trozo de tierra con proporción a riego en blanco que tiene de cabida 1 fanega 5 celemines 3 octavos 17 varas, y linda: Este, Pedro Costa Legaz; sur, Juan y Angel Legaz Zubala; oeste, María Soriano Andrés, Juan Andrés Crespo y Marcos Romera Costa, y norte, Rosario García García. Inscrita la finca al número 21.649.

Su valor es el de 150.000 pesetas por fanega, lo que supone un valor total de conjunto de 225.000 pesetas, correspondiéndole al demandado la nuda propiedad, cuyo valor es el de 157.500 pesetas.

Quinta.-Trozo de tierra con un algibe que lo contiene, sito en el término municipal de Totana, partido del Paredón, sitio de «Los Frasquitos», que

mide 3 celemines y sus vertientes 1 fanega, equivalente todo a 83 áreas 86 centiáreas, que linda: Este, Juan Romero Alcaraz y Ruperto García; sur, Francisco Cánovas Andrés; oeste, Cristóbal Andrés Garre, y norte, otro. Inscrita la finca al número 26.573.

Su valor es de 300.000 pesetas, correspondiéndole al demandado un tercio de una décima parte, lo que supone un valor de 10.000 pesetas.

Sexta.-Rústica, trozo de tierra en término de Totana, partido del Paretón, sitio de la «Alcanara» y «Huerto de los Garcías», que tiene una cabida de 39 áreas 13 centiáreas, equivalentes a 7 celemines, que linda: Este, Juan Costa; sur, herederos de don Juan José Garrigues; oeste, Juan Costa Cánovas, y norte, Asensio Calín. Inscrita la finca al número 21.721.

Su valor es el de 200.000 pesetas por fanega, lo que supone un valor total en conjunto de 140.000 pesetas.

Séptima.-Rústica, en el término municipal de Mazarrón, partido del Romero, paraje del «Lomo», de cabida 2 fanegas 6 celemines, igual a 1 hectárea 67 áreas 70 centiáreas, que linda: Este, Francisco Vivancos García; sur y oeste, el mismo y Juan Costa Romera; norte, Benito García Legaz y Ana María Costa Romera. Inscrita la finca al número 15.845.

Su valor es el de 520.000 pesetas.

Octava.-Rústica, en término de Totana, partido del Paretón, de cabida 25 áreas 15 centiáreas, equivalentes a 4,5 celemines, que linda: Sur, Dolores Martínez García; oeste, Francisco García Romera; norte, Antonio Camacho. Inscrita la finca al número 18.501.

Su valor es el de 200.000 pesetas por fanega, lo que supone un valor total en conjunto de 90.000 pesetas.

Novena.-Rústica, en término de Totana, Diputación del Paretón, con una superficie de 1 hectárea 62 centiáreas, igual a 1 fanega y 6 celemines, que linda: Norte, Lucía Costa Martínez; este, Andrés Crespo Martínez; sur, María Candelaria Costa Martínez, y oeste, Juan de Mata y Dolores Crespo Martínez. Inscrita la finca al número 30.233.

Su valor es el de 200.000 pesetas por fanega, lo que supone un valor total en conjunto de 320.000 pesetas.

Décima.-Rústica, en término de Totana, Diputación del Paretón, sitio de Loma de la Cruz, de cabida 33 áreas 54 centiáreas, igual a 6 celemines, que linda: Norte, Lucía Costa Martínez; este, Juan de Mata Cánovas Martínez; sur, herederos de José Lardín Pérez, camino de servidumbre y José Merinos Cánovas, y oeste, José Merinos y Juana y Ana Cánovas Martínez. Inscrita la finca al número 30.234.

Su valor en conjunto es el de 2.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos verificados a los demandados arriba referidos.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 18 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez sustituto.-El Secretario.-2.127-3.

ORIHUELA

Edicto

Don Julio Guerrero Zaplana, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 131/1989, seguidos a instancias de «Bioter-Biona, Sociedad Anónima», contra don Antonio Macía Navarro y otros, en reclamación de 21.748.732 pesetas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de septiembre, a las doce horas, del año 1989, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandado, el día 27 de octubre, a las doce horas, del mismo año, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 1 de diciembre, a las doce horas, del mismo año, y sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas, en primera o segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Las fincas formarán lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Fincas propiedad de don Antonio Macía Navarro:

1. Urbana: En término de Orihuela conforme al Registro y Torreveja conforme al título, partido de la Loma, lugar los Gases, Torrejón y Ensanchas, a la izquierda de Torreveja a la Torre del Moro, parcela número 80 en la sexta línea o manzana. Mide 402 metros cuadrados y linda: Norte, en línea de 20 metros, parcela número 81; sur, en línea de igual longitud, calle de 10 metros de anchura; este, en la de 20 metros 10 centímetros, parcela número 79, y oeste, en la de 20 metros 15 decímetros, parcela número 111.

Inscrita al tomo 586, folio 181, finca 41.498, inscripción primera.

Valorada en 2.010.000 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de casa planta baja y en parte piso alto, sita en Callosa de Segura, barrio del «Carmen», y su calle de Santa Rita, marcada con número 39, antes 51, ocupa una superficie de 322 metros 50 decímetros cuadrados. Está orientada al sur y linda: Por la izquierda, entrando, calle sin nombre; derecha, almacén de José Pérez Albert, hoy herederos, y fondo, almacén de León Marco Praes.

Inscrita al tomo 1.018, libro 144, folio 199, finca 6.742.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Fincas propiedad de don Roque Macía Navarro:

1. Urbana: En un edificio de nueve plantas en Callosa de Segura, en calle de Santa Rita, número 6, planta tercera. Vivienda en el piso tercero derecha visto desde la calle. Esta señalada con letra B, mide 122 metros 67 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, galería y solana. Linda: Visto desde la calle, derecha, Antonio Trigueros Medina; izquierda, el otro local de la misma planta, zaguán y escalera por medio, y espalda, tierras de Nieves Rives Pina.

Inscrita al tomo 932, folio 74, finca 10.291, inscripción segunda.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de casa de planta baja y en parte piso alto, sita en Callosa de Segura, barrio del «Carmen», y su calle Santa Rita, marcada con número 39, antes 51, ocupa una superficie de 322 metros 50 decímetros cuadrados, por haber dejado 50 metros para calle por su izquierda, lo que totalizaba 362 metros 50 decímetros cuadrados. Esta orientada al sur y linda: Por la izquierda, entrando, calle sin nombre; derecha, almacén de León Marcos Praes.

Inscrita al tomo 1.018, libro 144, folio 199, finca 6.742.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Finca propiedad de don Manuel Macía Martínez:

1. Urbana: Parcela de terreno, apta para edificar, situada en el término de Callosa de Segura, Roba de Alginet, que mide 123 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Roba de Beniarama; sur, resto de la misma finca matriz de la que ésta se segrega y reserva el vendedor; este, carretera de Callosa de Catral, y oeste, Roba de Beniarama, que la separa del camino viejo de Catral.

Inscrita al tomo 850, folio 22, finca 9.085, inscripción primera.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Vehículos:

1. «Pegaso-Comet», matrícula A-2471-D. Valorado en 700.000 pesetas.

2. «Pegaso-Comet», matrícula A-4750-H. Valorado en 800.000 pesetas.

3. Furgón frigorífico marca «Avia», matrícula A-6627-AB. Valorado en 1.400.000 pesetas.

4. Furgón frigorífico marca «Avia», matrícula A-8020-AB. Valorado en 1.400.000 pesetas.

5. Furgón frigorífico marca «Avia», matrícula A-4286-U. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

6. Furgón frigorífico marca «Avia», matrícula A-7289-AB. Valorado en 1.400.000 pesetas.

7. Coche «Mercedes 35-S», matrícula M-4223-X. Valorado en 1.100.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de abril de 1989.-El Juez, Julio Guerrero Zaplana.-La Secretaria.-2.136-3.

OVIEDO

Edictos

Don Antonio Lanzas Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 373/1987, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Antonio Alvarez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Niovi, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 13 de junio próximo, a las doce horas.

Segunda.-Servirá de tipo de subasta las cantidades de 10.660.000, 17.220.000 y 2.870.000 pesetas.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 14 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin su, digo, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.-Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 5 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas objeto de subasta

1. Urbana Número 1, A).-Local destinado a usos comerciales, de la planta baja de la casa número 14 de la calle Capitán Almeida, de Oviedo. Superficie, 168 metros cuadrados. Y linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con casa de Emérito Fernández Alvarez; fondo, con terreno interior destinado a patio, y por la izquierda, con resto del local y parte del edificio. Cuota: 9 enteros 95 centésimas de otro por 100. Inscrita al tomo 2.421, libro 1.705 del Ayuntamiento de Oviedo, folio 152, finca 1.818.

2. Urbana número 7.-Vivienda tipo G, número 25, del bloque Tres-Dos de la urbanización «Soto de Llanera», sita en el lugar de Pruvia, concejo de Llanera, situada a la izquierda desde la calle peatonal y al final de la misma, entrando, desde la vía de penetración VP6, lindando al frente con dicha calle peatonal en longitud de 7 metros 20 decímetros cuadrados, en planta a ras de la calle, y de 8 metros 60 centímetros en las plantas primera y segunda; a la izquierda, entrando, con el predio número 6, en línea de 14, digo de 43 metros 40 centímetros, con el que constituye medianera en distintos niveles; a la derecha, entrando, constituye fachada con la denominada zona verde de la urbanización, que forma el lindero SE del conjunto del bloque ya descrito, y al fondo, con pasadizo común a este bloque y predio dos-dos. La vivienda consta de planta a nivel del suelo, calle peatonal y dos plantas más, primera y segunda, todas comunicadas entre sí por escalera interior, y jardín privado exterior a nivel de la planta primera. Tiene una superficie total de 287 metros 96 decímetros cuadrados, distribuida en la forma siguiente: Planta a nivel de acceso desde la calle peatonal, con una superficie de 38 metros 84 decímetros cuadrados. Planta primera, con una de 149 metros 46 decímetros cuadrados, incluida la terraza al 50 por 100 de su superficie. Esta planta se desarrolla en dos niveles, coincidiendo el nivel bajo la cota de salida al jardín. Planta segunda, con una superficie de 99 metros 66 decímetros cuadrados, incluido el 50 por 100 de la superficie de la terraza que se desarrolla en dos niveles. El jardín exterior tiene una superficie de 204 metros y está cerrado sobre sí, le corresponde una cuota de participación en el bloque al que pertenece de 7 enteros 13 centésimas de otro entero por 100, y en la total urbanización de 142 milésimas de un entero por 100. Inscrito al tomo 2.504, libro 253 de Llanera, folio 58, finca 19.090.

3. Urbana número 7.-Piso primero, estudio tipo B, que ocupa una superficie de 58 metros 38 decímetros cuadrados construida y de 51 metros 97 decímetros cuadrados de útil, procedente del edificio señalado con el número 10 de la calle Marqués de Teverga, de Oviedo. Subiendo por la escalera es el segundo de la derecha, y se compone de vestíbulo, aseo y un despacho. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de comunicación y acceso a los pisos y patio de luces, sobre el que tiene luces y vistas; derecha, entrando, patio interior, sobre el que tiene luces y vista, y estudio tipo C de esta misma planta primera; izquierda, edificio de José Menéndez Cabezas, y fondo, terraza ubicada en esta primera planta y cuyo uso exclusivo corresponde a este estudio. Cuota: 1 entero 49 centésimas por 100. Inscrito al tomo 2.166, libro 1.486 de Oviedo, folio 166, finca 79.

Dado en Oviedo a 13 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-2.125-3.

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 574/1988, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alvarez, en nombre y representación de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», contra Emilio Gallego Martínez-Radio y Marisol Alvarez López-Cordón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 26 de junio próximo, a las doce horas.

Segunda.-Servirá de tipo de subasta la cantidad de 30.685.000 pesetas.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse, también, por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 27 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.-Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 14 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca objeto de subasta

Número 1, sótano sin distribuir y sin destino aún decidido, que ocupa una superficie construida de 1.010 metros 54 decímetros cuadrados, aproximadamente. Tiene acceso directo e independiente mediante rampa existente en la parte derecha del edificio, mirando éste desde la carretera vieja de Oviedo a Pola de Siero. Linda: Frente, con dicha carretera antigua; derecha, desde ese frente, con subsuelo de finca de don Antonio Fernández Roces; izquierda, con subsuelo de camino de la Eria de Abajo; fondo, con subsuelo de terreno de don Alfredo Cabrero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 1.744, libro 1.096, folio 65, finca 8.796.

Dado en Oviedo a 19 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-2.133-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de Banco de Fomento, contra «Sociedad Promociones García Arias, Sociedad Anónima» (PROGRARSA), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.922.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en Llamaquique, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de junio próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de julio próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 11 de septiembre próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente

Vivienda tipo C, piso primero, letra C, del portal número 1 del edificio sito en término de Proaza, concejo del mismo nombre, en el barrio del Torreón, de superficie útil 84,60 metros cuadrados; inscrita al libro de Proaza número 79, folio 128, finca 5.608.

Dado en Oviedo a 26 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.034-C.

PAMPLONA

Edicto

Don José Francisco Cobo Sáenz, Magistrado-Juez número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que en autos de incidente especial de protección jurisdiccional civil de los derechos fundamentales de la persona, tramitados en este Juzgado, al número 89/1989-B, instados por don Víctor Juarros Rubio, doña María José Dausa Lapuerta y «Comercial J-D, Sociedad Anónima», contra don Pablo Martínez Martín, doña Diane R. Cotton y «Orto Lab, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a doña Diane R. Cotton, por edictos, por encontrarse en ignorado paradero, para que, en término de seis días, comparezca en los autos antes indicados y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que de no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a los efectos acordados expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Pamplona a 11 de abril de 1989.-El Secretario.-2.154-3.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, con el número 402/1988, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña María Elida González Rial, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de junio próximo y trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.540.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de julio próximo y trece horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de septiembre próximo y trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número siete.—Vivienda señalada con la letra A, situada en el ala este de la segunda planta alta, con entrada por el segundo portal, del edificio sito en el lugar de Pumariños o Mouta, de la villa de Marín. Tiene una superficie útil de 101 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al libro 105 de Marín, tomo 672, finca 9.507.

Valorada en 10.770.000 pesetas.

Departamento número ocho.—Vivienda señalada con la letra B, situada en la zona central de la segunda planta alta, con entrada por el segundo portal, del edificio sito en el lugar de Pumariños o Mouta, de la villa de Marín, sin número de orden. Tiene una superficie útil de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al libro 105 de Marín, tomo 672, finca 9.508.

Valorada en 10.770.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 10 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.113-D.

PUERTOLLANO

Edictos

Don José Manuel Yuste Moreno, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 424/1986, a instancia de don José Porras Romero, representado por el Procurador señor Rodrigo González, contra don Antonio García Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Puertollano, en reclamación de 303.232 pesetas de principal y otras 150.000 pesetas más calculadas para intereses legales, costas y gastos, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que se describirán, habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 13 de junio, a las once horas de su mañana, en la

Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 (sito en Edificio de Juzgados, calle Cruces, número 8), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que éstas además podrán formularse por escrito, en pliego cerrado, previo el depósito correspondiente, con arreglo a los prescritos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y realizarse a calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose, después del remate, al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Tierra en término de Puertollano, al sitio Los Calveros, que tiene una superficie de 2.461,23 metros cuadrados. Linda: Norte, con las propiedades de Eusebio García y Angel Chacón; sur, con Modesto Arias; este, con vía pública, conocida por Santa María de la Cabeza, y poniente, con el camino de Los Calveros. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 232, tomo 1.204, finca 21.998, inscripción segunda. Tasada pericialmente en 1.476.738 pesetas.

Local comercial número 3, en el edificio en la ciudad de Puertollano y su calle Calzada, número 20, en planta baja, con una superficie de 156 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 142, tomo 1.347, finca 27.783, inscripción segunda. Tasado pericialmente en 5.750.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 11 de abril de 1989.—El Juez, José Manuel Yuste Moreno.—La Secretaria.—2.124-3.

★

Don José Manuel Yuste Moreno, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 424/1986, a instancia de don José Porras Romero, representado por el Procurador señor Rodrigo González, contra don Antonio García Martínez, en cuyos autos, a instancia de la parte actora y a prevención de que no existan postores para la primera subasta ya anunciada y a que hace referencia el edicto de este propio Juzgado, de fecha 11 de los corrientes, se ha señalado para la segunda el día 7 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle Cruces, número 8, primera planta), con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, todo ello con arreglo a las mismas condiciones anunciadas en el edicto de referencia y sobre los bienes que también se describen, consistentes en una tierra en Puertollano, al sitio Los Calveros, con una superficie de 2.461,23 metros cuadrados, y un local comercial, número 3, en el edificio sito en esta ciudad de Puertollano y su calle Calzada, número 20.

Dado en Puertollano a 20 de abril de 1989.—El Juez, José Manuel Yuste Moreno.—La Secretaria.—2.126-3.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 417/1987, sección primera, penden autos de menor cuantía, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales, don José Luis Tamés Guridi, contra don Isidoro Grijalba y otros, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de julio y hora de las once.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo 3.º anterior.

Quinto.—Caso de quedar desierta la primera subasta se señala, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, el día 12 de julio siguiente, y de quedar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio a la misma hora.

Inmueble objeto de subasta

Vivienda tipo A del piso 4.º izquierda de la casa o portal número 23 de la calle Basotxiki, Intxaurre de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 64 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, aseo y una terraza. Linda: Norte; vivienda tipo A de la misma planta del portal número 19; sur, hueco de escalera y vivienda tipo A de la misma planta y portal; este, cierre de fachada, y oeste, patio interior ajardinado. Tiene como anejo el trastero número 4, izquierda, situado bajo cubierta. Inscrita al tomo 1.565, libro 93, folio 170, finca 4.058. Tasada para la subasta en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Se hace saber que para el caso de que no se pueda celebrar una subasta por fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 17 de febrero de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.087-C.

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 689/1987, sección primera, penden autos de menor cuantía, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el

Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra don Carlos Pérez Garrido y otra; en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de julio y hora de las once.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, porcentaje efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo 3.º anterior.

Quinto.—Caso de quedar desierta la primera subasta se señala, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, el día 19 de julio siguiente, y de quedar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio a la misma hora.

Inmueble objeto de subasta

Piso primero izquierda, de la casa número 28 de la calle Palacio de esta ciudad; de 71,91 metros cuadrados. Consta de tres habitaciones dormitorio, cocina, comedor, cuarto de aseo y pasillo. Linda: Por norte y oeste, terraza común, y también por el oeste, con terraza propia; sur, jardín y muro del edificio, y este, vivienda número 1. Tiene como anejo la porción de 9 metros cuadrados. Inscrita al tomo 5, libro 26, folio 32, finca 1.084, inscripción quinta. Tasada en la suma de 7.500.000 pesetas.

Se hace saber que para el caso de que una de las subastas no pueda celebrarse por causas de fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y domingos.

Dado en San Sebastián a 17 de febrero de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.084-C.

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 y decano de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 661 de 1988, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Velasco del Río, contra Sebastián Oyarzábal Urroz y doña María Inmaculada Uranga, en reclamación de 3.979.881 pesetas de principal, intereses y costas; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de octubre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta, con rebaja del 25 por 100, en cuanto a la

segunda, y sin sujeción a tipo, en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto, o por escrito en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera, el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta se estará a lo dispuesto en la regla decimoquinta del repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada a efectos de subasta ha sido valorada en 6.000.000 de pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 30 de octubre próximo y, en su caso, para la tercera, el día 13 de noviembre, todas ellas a las once horas.

Finca que sale a subasta

Número cinco.—Piso: segundo, izquierda, o tipo «B», sito en la planta segunda del portal 2, bloque 4, del Plan General de Urbanización del paseo de Eztegara, actualmente número 14, de la localidad de Vera de Bidasoa (Navarra). Tiene una superficie útil de 112,01 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón, cocina, comedor, cuatro dormitorios dobles, dos baños completos y cinco balcones. Inscrita al tomo 3.102 del archivo, libro 64, folio 60, finca número 3.711, inscripción cuarta.

Se hace saber que para el caso de no poder celebrar una de las subastas por causas de fuerza mayor la misma se celebraría al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 16 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—2.282-D.

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, Decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 704/1987, sección segunda, pende autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Aránzazu Urchegui Astiazarán, contra don Pedro Vicente Serrano Vallejo y doña María Dominica Fuentes Sánchez, en los cuales mediante providencia de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de junio y hora de las nueve y media.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por

100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de julio próximo, a las nueve y media horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera el día 26 de septiembre próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

Bien inmueble que sale a subasta

Piso primero de la casa Arichulegui, en el barrio de Anaca, de Irún, mide unos 59,80 metros cuadrados de superficie. Linda, por frente, entrando, con la escalera y el piso o vivienda de la mano izquierda; derecha, con la fachada principal, por fondo con fachada lateral, y derecha e izquierda, con la fachada posterior.

Se le adjudica una cuota de participación en los elementos comunes de 8 por 100.

Tasados a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 16 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.088-C.

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 226 de 1988, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Marcos Cristian García y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de junio, y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 18.546.302 pesetas.

Descripción de la finca

Piso primero de la casa denominada «Mamolencia», sita en Fuenterrabía y su calle Extramuros, hoy calle Herresilanda, número 6. Ocupa 120 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente. Tomo 431, libro 115 de Fuenterrabía, folio 186, finca número 2.398, inscripción cuarta.

Para el caso de que no hubiera postores en esta primera subasta se señala, para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo 27 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si por causa mayor se suspendiera alguna de las subastas se celebraría al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en San Sebastián a 23 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.083-C.

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 592/1988, sección segunda, penden autos de juicio menor cuantía, promovidos por don Juan María y doña Carmen Puy Garro y otro, representados por la Procuradora señora doña Begoña Álvarez López, contra doña Asunción Puy Garro y don José Orlando Apiñaz, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de julio y hora de las nueve y media.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre próximo, a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera el día 3 de octubre próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivo.

Bienes inmuebles que salen a subasta

Vivienda unifamiliar en zona rural de Pasajes de San Juan, que se trata de una construcción de 130,46 metros cuadrados, de la que es superficie útil la de 115,79 metros cuadrados, construida a dos alturas y dividida en dos partes que se comunican entre sí por una escalera interior, hallándose situada en un terreno que tiene una superficie de 5.700 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, sección quinta, tomo 1.173, libro 104 de Pasajes, folio 112 vuelto, finca número 335.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 23.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 28 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.085-C.

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido, Decano,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 54/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 19 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tamés Guridi, contra don Antonio Artero Fernández, doña Rosa María Altero Egea y otra, en reclamación de 22.700.700 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 11 del próximo mes de julio y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto o por escrito, en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores aceptan las condiciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta se estará a lo dispuesto en la regla 15 del referido artículo.

La finca especialmente hipotecada, que luego se describirá a efectos de subasta, ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 55.000.000 de pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 12 de septiembre próximo y, en su caso, para la tercera el día 10 de octubre próximo, todas ellas a las diez horas.

Finca que sale a subasta

Casa compuesta de planta baja y primer piso, aunque formando una sola vivienda, con su terreno que le circunda, sita en término de Roda de Bará, urbanización «Costa Dorada», construida mediante ladrillos y estructura de hormigón, sobre parte de una porción de terreno, partida Francas, segregado del llamado Manso Carreras, que constituye las parcelas números 2 y 3 de la manzana C-10 del plano parcelario, de superficie 1.069 metros 80 centímetros, todos cuadrados, equivalentes a 28.307 palmas cuadrados 50 centimos de palmo, también cuadrados, teniendo la parte edificada, en cuanto a la planta baja, 184 metros 56 decímetros cuadrados, de los que 52 metros cuadrados corresponden a terrazas que se hallan al linde lateral derecha y fondo del edificio, y en cuanto a la planta piso, 117 metros 8 decímetros cuadrados, de los que 37 metros cuadrados corresponden a terrazas que se hallan al frente y a la derecha del edificio. La planta baja consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y una habitación, y la planta piso consta de recibidor, tres habitaciones, cuarto de baño y aseo. En junto se halla cubierto de terrado no practicable.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al folio 193 del libro 37 de Roda de Bará, tomo 658, finca número 2.956, inscripción primera.

Si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivo.

Dado en San Sebastián a 3 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.090-C.

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 586 de 1988, sección segunda, penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 19 y siguientes de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Laboral Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Rodríguez Lobato, contra la finca especialmente hipotecada por don Alfonso Rabadán Pérez; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha 4 de abril de 1989, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de julio y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 6.880.000 pesetas.

Descripción de la finca

Piso vivienda, cuarto, izquierda, o letra A, del portal 1 del edificio número 22 de la calle Navegantes, de Irún. Inscrito al tomo 786, libro 334, de Irún, folio 201, finca 19.269, inscripción segunda.

Para el caso de que no hubiera postores en esta primera subasta se señala, para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo 7 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si por causa mayor se suspendiera alguna de las subastas se celebraría al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en San Sebastián a 4 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—2.283-D.

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este procedimiento y bajo el número 701/1985, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Miguel Angel Tello Ubide y su esposa; en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas

Sótano de la casa número 34 de la calle Urbietta, de San Sebastián. Superficie 151,63 metros cuadrados; tiene como anejo un patio situado en la parte trasera, de forma irregular. Inscrito al tomo 1.027, libro 12,

sección primera, folio 246 vuelto, finca 593, inscripción segunda. Tasado pericialmente en la suma de 6.200.000 pesetas.

Planta baja de la casa 34 de la calle Urbietta; tiene una superficie de 156 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.039, libro 16, sección primera, folio 1, finca 595. Tasado pericialmente en la suma de 22.825.000 pesetas.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de julio, a las doce horas; y para el supuesto de que no hubiere postores en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre, a las doce horas.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 4 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.089-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Emilio F. Suárez Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 523/1988, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a nombre de la Entidad «Caja General de Ahorros de Canarias», contra don Francisco Díaz Hernández, doña María Jesús Hernández Hernández, don Manuel Vargas Vargas y doña Victoria Chávez Correa, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las siguientes fincas:

1. Urbana: Número 5. Nave industrial en este término municipal, distrito hipotecario de La Laguna, en La Costa de Taco, donde dicen «Cuevas de la Busca», que mide 980,70 metros cuadrados y tiene su entrada por la calle que separa esta finca de la autopista. Inscrición: Tomo 1.392, libro 3 de La Laguna, folio 134, finca número 301, inscripción 1.ª Valor: 138.900.000 pesetas.

2. Urbana: Número 6. Nave industrial sita en la planta baja, sita en este término municipal, distrito hipotecario de La Laguna, en La Costa de Taco, donde dicen «Cuevas de Busca», que mide 842,44 metros cuadrados y tiene su entrada por la calle que separa de la autopista. Inscrición: Tomo 1.392, libro 3 de La Laguna, folio 136, finca número 303, inscripción 1.ª Valor: 129.000.000 de pesetas.

3. Urbana: Número 57. Vivienda tipo A-3, planta 7.ª, sin contar semisótano ni baja, en Edificio Guaydil, Complejo Francisco Herraiz Malo. Mide 103,19 metros cuadrados. Inscrición: Libro 29, folio 172 vuelto, finca número 1.482, antes 42.351, inscripción 1.ª Valor: 10.000.000 de pesetas.

4. Urbana: Número 1. Local de vivienda en la planta baja de la casa sita en Tacoronte, donde dicen «Puerto de la Maderas», que mide en total 40 metros 41 decímetros 67 centímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 1.452, libro 156 de Tacoronte, folio 26, finca número 8.443, inscripción 4.ª Valor: 1.200.000 pesetas.

5. Urbana: Número 8. Vivienda del ala derecha o de poniente, en la planta 4.ª del edificio sito en la playa del Prix, «Puerto de la Maderas», término de Tacoronte. Tiene una superficie total de 44,31 metros cuadrados. Inscrición: Tomo 1.452, libro 156 de Tacoronte, folio 28, finca número 10.953, inscripción 3.ª Valor: 3.540.000 pesetas.

6. Urbana: Número 1. Local comercial enclavado en la planta baja, sobre la izquierda, de edificio sito en esta capital, Mencey Venter, número 11, B.º de la

Salud. Mide 67,70 metros cuadrados. Inscrición: Libro 75, folio 136, finca número 5.161, antes 52.196, inscripción 1.ª, Sección I.

Valor: 3.050.000 pesetas.
7. Urbana: Número 2. Local comercial enclavado en la planta baja, sobre la derecha, de edificio sito en esta capital, Mencey Venter, 11, B.º de la Salud. Mide 67,70 metros cuadrados. Inscrición: Libro 75, folio 138, finca número 5.163, antes 52.198, inscripción 1.ª, Sección I.

Valor: 3.050.000 pesetas.
8. Urbana: Número 5. Vivienda enclavada en la planta 2.ª, sin contar la baja, sobre la izquierda, del edificio sito en esta capital, Mencey Venter, 11, B.º de la Salud. Mide 65,40 metros cuadrados. Inscrición: Libro 75, folio 140, finca número 5.165, antes 52.204, inscripción 1.ª, Sección I.

Valor: 5.600.000 pesetas.
9. Urbana: Número 7. Vivienda enclavada en la planta 3.ª, sin contar la baja, sobre la izquierda, del edificio sito en calle Mencey Venter, número 11, B.º de la Salud. Mide 65,40 metros cuadrados. Inscrición: Libro 75, folio 142, finca número 5.167, antes 52.208, inscripción 1.ª, Sección I.

Valor: 5.600.000 pesetas.
Se ha señalado para la celebración del acto del remate el día 20 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de su valoración.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Emilio F. Suárez Díaz.—El Secretario.—2.130-3.

SORIA

Edicto

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 231 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, en carrera de San Jerónimo, 13, representado por la Procuradora señora Alcalde Ruiz, contra don Julio Postigo Hernández y doña María Milagros Hortelano Sainz, vecinos de Soria, en la calle Mesta, número 1, segundo derecha, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por veinte días y por primera vez, los bienes que se relacionan más adelante, señalándose para que tenga lugar la misma el día 19 de junio de 1989, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Soria, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la subasta, que es el de 5.964.000 pesetas.

Segunda.—Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Quinta.—Tanto los autos como la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de julio, a las once treinta horas de su mañana, en cuya fecha tendrá lugar bajo las mismas condiciones que la primera, si bien con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación.

Caso de no haber postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 25 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En su caso servirá el presente y su publicación de notificación en forma a los demandados de los expedidos señalamientos.

Los bienes a que se hace referencia son los siguientes:

Un local comercial sito en Soria, calle Montes Claros, número 2, planta baja, de 176 metros cuadrados de superficie, sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

Dado en Soria a 23 de febrero de 1989.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario.—5.032-C.

TORTOSA

Edicto

Don César Chicote Bravo, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en el expediente número 107/1989 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Distribuidora de Cereales y Piensos, Sociedad Anónima», con domicilio en Ulldecona, avenida Generalitat, 38, y dedicada a crianza de ganado porcino y su comercialización, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Manuel Fabra Biosca, don Ricardo Viña Arasa, y a la acreedora «Pavicamp, Sociedad Anónima», con un activo de 151.250.347 pesetas, y un pasivo de 103.162.105 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Tortosa a 30 de marzo de 1989.—El Secretario judicial.—2.151-3.

TUDELA

Edicto

Doña Beatriz Goded Herrero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Hace saber: Que a las once horas de los días 5 y 29 de junio y 24 de julio próximos tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y por término de veinte días, y cuyos bienes fueron embargados en el juicio de menor

cuantía, número 81/1986, instados por «Sanyo España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bozal, contra don Juan Carré Vidal, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo en la primera subasta, y en la segunda, el 20 por 100 de dicho precio, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederlo a tercero.

Cuarto.—Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Granollers número 3, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interese; que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante los acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca. Porción de terreno, con una casa-torre de planta baja y piso, inscrita al tomo 711, libro 10 de Aiguafreda, folio 213, finca 291, sita en término de Aiguafreda, calle Sant Ramón, número 6, bis (Barcelona).

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

El portador del presente edicto se encuentra facultado para intervenir en su diligenciado.

Dado en Tudela (Navarra) a 20 de abril de 1989.—La Juez.—Beatriz Goded Herrero.—El Secretario.—5.033-C.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Petra García Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Valdepeñas y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado se tramita con el número 122/1988 expediente de amortización y reconocimiento de letras de cambio extraviada, seguido a instancia de la Entidad «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 46, representado por el Procurador don Antonio Caminero Merlo, y ello con respecto a la letra de cambio que a continuación se describe:

«Número OA9723465, que figura como librador, Comunidad de Propietarios Vistamar I, calle Valentiña, 4, Marbella (Málaga), como librado aceptante don Rafael Piñar Vargas, carretera Madrid-Cádiz N-IV, kilómetro 194, Valdepeñas (Ciudad Real), por un nominal de 50.000 pesetas, librada en Marbella (Málaga), el 1 de julio de 1987 y fecha de vencimiento el 1 de enero de 1988, domiciliado su pago en la sucursal de Valdepeñas del Banco Español de Crédito, calle 6 de Junio, 37.»

Todo lo cual se hace público de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 85 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y de Cheque, a fin de que el tenedor del referido título pueda comparecer y formular oposición en el expediente en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente.

Valdepeñas, 11 de abril de 1989.—La Juez, Petra García Márquez.—El Secretario.—5.021-C.

VALENCIA

Edictos

Doña Rosario Vidal Mas, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 333/1989, se tramita expediente de suspensión de pagos de don Enrique Pons Ferrandis, mayor de edad, casado, comerciante individual, dedicado a la compraventa de productos agrícolas y a la exportación de algunos de dichos productos, con domicilio particular en Sedaví, plaza de Jaime I el Conquistador, número 8, y Mercantil en Carlet, camino de la Partida del Molino, representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, habiéndose nombrado interventores a don Vicente Andreu Fajardo, don José Luis Ramos Fortea y al acreedor Caja de Ahorros de Torrent, en la persona física que designe.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos establecidos en la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Valencia, 20 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, Rosario Vidal Mas.—El Secretario.—2.171-5.

★

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 0641/1988, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra José Brotons Navarro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán; para lo que se señala el día 18 de julio próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 18 de septiembre próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habido en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Tierra blanca, secano, con higueras, olivos, almendros y viña, sita en término municipal de esta ciudad, partido de La Alquebla, dentro de la cual existen dos cuevas de retiro, un pozo de agua manantial y una era; que tiene una superficie de 9 hectáreas 78 áreas

29 centiáreas. Linda: Al norte, Francisco Amorós y Pascual Berenguer; al sur, José Marhuenda, José Pérez y camino; al este, herederos de Benito Peinado, Pascual Berenguer y Francisco Marhuenda Vidal, y al oeste, herederos de Pascual Poveda y Joaquín Poveda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, en el tomo 1.256, libro 346, folio 49, finca número 26.329, inscripción segunda.

Valorada en 10.300.500 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.—El Secretario.—2.179-10.

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 259/1989, promovidos por «Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por el Procurador don Emilio Sanz Osset, contra doña Pilar Cañete Cervera y don Félix Aliaga Sáez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 28 de septiembre, a las diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Tierra regadío con naranjos, en término de Ribarroja, partida del Barranco de Pozolet y Serretilla, con una superficie de 28 hanegadas 96 centésimas, equivalente a 2 hectáreas 40 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.109, libro 167 de Ribarroja, folio 55, finca 2.024, inscripción novena.

Valorada en 5.348.108 pesetas.

Rústica.—Tierra regadío con naranjos, en término de Ribarroja, partida de la Cañada de Domingo Vela, con una superficie de 2 hanegadas, equivalente a 16 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 719, libro 112 de Ribarroja, folio 249, finca 12.617. Inscripción sexta.

Valorada en 369.344 pesetas.

Rústica.—Tierra regadío con naranjos en término de Ribarroja, partida Cañada Larga o de Domingo Vela, con una superficie de 1 hanegada 53 centésimas, equivalente a 12 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 719, libro 112 de Ribarroja, folio 247, finca 12.848. Inscripción quinta.

Valorada en 282.548 pesetas.

A los efectos de cumplimiento lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 24 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—2.170-5.

★

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 6/1987, promovidos por Caja de Ahorros y Préstamos Carlet, representada por el Procurador señor Gil Bayo, contra don Luis Vendrell Borrás, doña Josefa Sola Bono, don Luis Vendrell Motilla y don Juan Tapia Forner, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de junio de 1989, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.400 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La demandante goza de los beneficios de justicia gratuita.

Bienes que se subastan

Primer lote: Casa compuesta de planta baja, altos y corral, situada en esta ciudad de Carlet, calle de Álvarez de Castro, número 13. Linda: Por la derecha, saliendo, con casa de Bernardo Valero Vanaochoa; izquierda, dicha calle de Álvarez de Castro, a la que hace esquina, y espaldas, con casa de José Hervás, teniendo a su frente la casa de Vicente Primo Mas, calle de situación en medio. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.050, libro 156, folio 157, finca número 12.328, inscripción primera.

Fue tasada pericialmente en la cantidad de 2.800.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la primera subasta.

Segundo lote: Una casa-habitación sita en Llombay, calle del Pozo, número 1. Tiene una superficie de unos 45 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, José López Castelló; por la izquierda, calle de San Antonio, y por espaldas, Carmelo Martínez Sola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, en el tomo 669, libro 50, folio 106, finca número 2.536, inscripción tercera.

Fue valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Lote tercero: Campo de tierra seco en viña, en término de Llombay, partida de La Foyeta, comprensiva de 38 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Asunción Cardona Aparisi y otros; este, José García Climent, y oeste, Vicente Sola Novergues.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, en el tomo 1.158, libro 80, folio 55, finca número 4.435, inscripción primera.

Fue valorada en la cantidad de 435.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Lote cuarto: Tierra huerta en término de Llombay, partida del Algamet, de 7 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, Josefa Sanz Donat; sur, Virginesa Bisbal Sanz; levante, Miguel Ortiz Peris, y poniente, Vicente Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 210, libro 14, folio 45, finca número 836, inscripción novena.

Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 100.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la primera subasta.

Lote quinto: Tierra secano planteada de olivos, situada en Llombay, partida de Pasalví, de 49 áreas 86 centiáreas. Linda: Norte, las de José Forés; sur, camino de la partida; este, las de Vicente Sanz, y oeste, las de Delfín Sanz Sanz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, en el tomo 854, libro 61, folio 162, finca número 3.336, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 26 de julio de 1989 y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el caso de que tampoco concurren postores, se señala el día 26 de septiembre de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que en cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse la celebración de subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», tabloncillos de anuncios de los Juzgados de Llombay y Carlet y de este Juzgado de Primera Instancia, expido y firmo el presente edicto en la ciudad de Valencia a 25 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—2.180-10.

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 554/1987, promovidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Roca Ayora, contra doña Milagros Albert Milla, «Miel Modas, Sociedad Anónima», doña María Victoria Polo Jericó y don José Juan Albert Milla, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 6 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100.

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de septiembre, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre próximo, a las once horas.

Bienes que se subastan

Propiedad de doña Milagros Alabert Milla:

Lote primero:

Urbana.—Una mitad indivisa de un local comercial sito en Valencia, calle Serpis, número 17, con una superficie total de 180 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 1.882, libro 344, folio 171, finca número 38.775, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.850.000 pesetas.

Propiedad de don José J. Albert Milla y doña María Victoria Polo Jericó, en una mitad indivisa cada uno del:

Lote segundo:

Urbana.—Local comercial sito en Valencia, calle Serpis, número 15, con una superficie de 115 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 1.882, libro 344, folio 169, finca número 38.774, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Todo lo cual, asimismo, se hace constar para que sirva de notificación a los demandados «Miel Modas, Sociedad Anónima», don José Juan Albert Milla, doña María Victoria Polo Jericó y doña Milagros Albert Milla.

Dado en Valencia a 26 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—2.169-5.

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 852/1986, promovidos por «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo contra don Martín Alapont Puchalt, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 17 de julio próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas.

Bienes que se subastan

Lote primero:

1. Urbana.—Piso número 8, tipo B, 3.ª planta alta, edificio en Castellón, calle Lepanto, esquina Figueroles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón II, al tomo 220, libro 2, folio 28, finca 23.485, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.345.750 pesetas.

Lote segundo:

2. Urbana.—Piso número 11, tipo B, edificio en Castellón, calle Lepanto, sin número, esquina a Figueroles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón II, al tomo 220, folio 34, finca 23.491,

inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.345.750 pesetas.

Lote tercero:

3. Urbana.—Piso número 12, tipo C, 2.ª planta, edificio en Castellón, calle Lepanto, sin número, esquina Figueroles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón II, al tomo 220, folio 36, finca número 23.493. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.432.375 pesetas.

Lote cuarto:

4. Urbana.—Piso número 6, tipo C, 2.ª planta, edificio en Castellón, calle Lepanto, sin número, esquina Figueroles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón II, al tomo 220, folio 24, finca número 23.481, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.432.375 pesetas.

Todo lo cual, así mismo, se hace constar para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Martín Alapont Puchalt.

Dado en Valencia a 28 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—2.175-10.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 447/1986, tramitados a instancia de don Benjamín Rodríguez Novoa y otros, representados por la Procuradora señora Seijo Novoa, contra don Ramón Carou Iglesias y su esposa, doña Dolores Rodríguez Lapido, sobre reclamación de 4.057.000 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 15 de junio de 1989, a las doce horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 11 de julio, a las doce horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 7 de septiembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de la subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Casa que se compone de planta baja lóbrega y dos plantas a vivienda, la última abuhardillada, con cubierta de teja plana, con finca que ocupa en total una superficie aproximada, según título, de 3 áreas 82 centiáreas, siendo la superficie de la casa de unos 81 metros cuadrados. Los límites, según el título, son: Al norte, de Carmen Arca; al sur, herederos de Manuel Formoso; al este, carretera de La Coruña a Vigo, y al oeste, con Ramona Lapido Fariña. Valor total de la misma, con el terreno incluido, es el de 6.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 10 de abril de 1989.—La Secretaria.—2.144-D.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Iñigo Madaria Azcoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia, bajo el número 182/1989, a instancia de doña Asunción Arín Urruchi y Felisa Arín Urruchi, representadas legalmente por la Procuradora Concepción Mendoza Abajo y respecto a don Secundino Arín Urruchi; en el mismo, por providencia de fecha 20 de abril de 1989, se ha acordado dar publicidad de la existencia del procedimiento, señalándose que don Secundino Arín Urruchi ingresó en el país de Bogotá existiendo un domicilio en el valle del Cauca, hacienda San Luis, carretera de Palmira.

Dado en Vitoria a 20 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Iñigo Madaria Azcoitia.—El Secretario.—2.144-3. 1.ª 10-5-1989

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 632-B/1988, a instancia del actor don José Luis Rodrigo Carruesco, representado por la Procuradora señora Mayor, y siendo demandada «Rodipesa y Puig Codina, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza la primera y Tarrasa la segunda. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Sirva en su caso de citación en forma a los demandados.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 7 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 7 de julio siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 7 de septiembre próximo inmediato, y serán sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana.—Piso tercero derecha, un cuarto trastero y una participación de 5 enteros por 100 de la casa

número 1 de la calle San Miguel, de Zaragoza, con una superficie de unos 200 metros cuadrados, y que linda: Frente, rellano hueco escalera y casa de calle San Miguel; derecha, casa número 5 de la avenida Independencia; izquierda, con piso izquierda, hueco escalera y patio de luces; fondo, con paseo Independencia. Finca 7.696, tomo 583, folio 37, del Registro de la Propiedad 2.

Tasado en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de abril de 1989.—El Juez.—El Secretario.—5.037-C.

Edicto aclaratorio

El ilustrísimo señor don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 140 de 1988, promovido por «Espuelas Empresa Constructora, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Eduardo Moreno Martínez, se aclara por medio del presente el anterior edicto mandado publicar, con fecha 17 de marzo pasado, en el sentido de que el piso anunciada su venta en pública subasta, urbana, número 38, tercero D, en la tercera planta superior de 79,16 metros cuadrados en calle José Nebra, números 2, 4, 6 y 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 3.870, libro 267, finca 21.187, lo es sobre los derechos que dicho demandado ostenta sobre el mismo y no la plena propiedad, manteniéndose la peritación de dichos derechos en la cifra consignada de 6.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a 13 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.—El Secretario.—2.153-3.

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 387/1987-B, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra Pilar Roba Domingo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de julio próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de casa radicante en esta ciudad, en la calle Conde de Aranda, número 22 y 24 modernos. El solar, de forma irregular, tiene de fachada 9 metros 15 centímetros por 254 de fondo. Tiene una extensión superficial de 196 metros cuadrados, o sea, 2.524 pies 48 centésimas de pie, también cuadrados, de los que están edificados a cuatro plantas 161 metros, o sea 2.202 pies 48 centésimas de pie. Consta de planta baja, principal, primera y segundo. Linderos: Frente, calle del Conde de Aranda, antes General Franco; derecha, entrando, la número 20, de León Roque; izquierda, la número 26, de Gerónimo Llorens, y testero, la casa número 37 de la calle Boggiero, don Angel Morales, hoy de esta herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad, citándose al tomo 416, libro 252, sección primera, folio 135, finca 4.753.

Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la demandada indicada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 21 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.128-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de lo Social número 8 en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Jesús Fernández García contra la Empresa demandada, «Cudisa, Sociedad Limitada», domiciliada en Cornella de Llobregat, calle Girona, sin número (barrio Alameda), en autos número 1.170/1985, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca número 5.522.—Edificio compuesto de planta baja solamente con cubierta de uraltia, con una vivienda también de planta baja, situada a su izquierda, entrando, destinada a portería. Está todo ello levantado sobre parte de un solar de superficie 1.207 metros 20 decímetros cuadrados.

Asimismo sirva el presente edicto de notificación a ambas partes.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 205.338.277 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 26 de junio de 1989, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 3 de julio de 1989, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 10 de julio de 1989, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 24 de abril de 1989.—El Secretario.—3.520-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de lo Social número 8 en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Félix Lamas González y otros contra la Empresa demandada, «Enrique Cardellach y Hermano, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Casanova, 27, en autos número 681/1986, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote 1.º: Finca número 3.693, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona. Departamento número 39. Local comercial único, sito en la planta semisótano de la casa sita en la calle Casanova, 25-27, de Barcelona.

Lote 2.º: Finca número 3.694, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona. Departamento número 40. Local comercial único, sito en el entresuelo o cuarta planta del cuerpo de edificio número 27 de la casa números 25, 27 y 27 bis de la calle Casanova, de Barcelona.

Asimismo sirva el presente edicto de notificación a ambas partes.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de: Lote 1.º, 30.000.000 de pesetas, y lote 2.º, 36.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 26 de junio de 1989, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 3 de julio de 1989, a las doce horas de su mañana, y en el

supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 10 de julio de 1989, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 25 de abril de 1989.-El Secretario.-3.521-A.

CARTAGENA

Edicto

Don Juan Abellán Soriano, en sustitución, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los procesos numerados 1.011/1988, en reclamación despido, hoy en ejecución de sentencia número 20/1989, formuladas por los trabajadores don Vicente Izquierdo Salas y otros, contra la Empresa «Luis Fernández del Pino Rodríguez», en reclamación de la cantidad de 6.545.365 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 500.000 pesetas.

A dicha Empresa y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Catorce cajas de vino «San Rueda Superior», de 12 botellas cada caja, 50.000 pesetas.

Treinta botellas de güisqui, marca «Angus Makay», 22.500 pesetas.

Treinta y ocho botellas de coñac, marcas «Fundador» y «Soberano», 20.000 pesetas.

Trece botellas de vino blanco, marca «Peñasal», 5.500 pesetas.

Dieciocho botellas de vino «San Valentín» (Bodegas Torres), 9.000 pesetas.

Seis botellas de ponche, marca «Caballero», 4.200 pesetas.

Doce botellas de vino, marca «Pares Baltá», 4.800 pesetas.

Cinco cajas de gaseosa marca «La Casera», de 10 botellas cada caja, 1.750 pesetas.

Tres cajas de vino, marca «Capelino», tinto, doce botellas de un litro cada caja, 7.200 pesetas.

Cuarenta botellas de agua mineral «Font-Bella» de medio litro, 1.500 pesetas.

Treinta y seis botellas de vino blanco, marca «Viña Adrián», de Rioja, 20.000 pesetas.

Cuatro cajas de pastillitas de jabón, 4.000 pesetas.

Un frigorífico expositor, marca «Frot-Trol», 280.000 pesetas.

Dos máquinas registradoras, marca «Casio», modelos 5-R, 500.000 pesetas.

Tres barriles de vino de madera, de 24 litros cada uno, 60.000 pesetas.

Un calentador, marca «Valentine-Servomart», con número 9A1805C86, 125.000 pesetas.

Un gratinador, marca «Repagas», de 4.200 vatios y 380 voltios, 110.000 pesetas.

Una plancha de cocina, marca «Fry-Top», con número AJG-335-86, 250.000 pesetas.

Un congelador, marca «Zanussi», cuatro estrellas, de 220 litros de capacidad, 40.000 pesetas.

Un baño maría, modelo 1.600, potencia 4.600, 30 vatios, 688, 125.000 pesetas.

Una máquina de hacer cubitos de hielo, modelo 51 X, con número de identificación 85651737, marca «Incimatic», 180.000 pesetas.

Cuatro radiadores, marca «Strache», 80.000 pesetas.

Nueve cajas de servilletas de celulosa, de 10 paquetes cada una, 2.000 pesetas.

Un cartel de restaurante «Dos Mares», de 2,15 por 1 metro, 1.000 pesetas.

Dos parrillas de carbón, marca «Soberana-Franquey», 50.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local negocio del restaurante-bar denominado «Dos Mares», sito en plaza de Bohemia, sin número, de la Manga del Mar Menor, 5.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes saldrán a pública subasta en lotes separados, por una parte los bienes muebles, y por la otra los derechos de traspaso del local de negocio.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 2 de junio de 1989, y a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, y por término de veinte días.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 28 de junio de 1989, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedara desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1989, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en la caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitara esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá

aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de la Empresa demandada.

Dado en Cartagena a 18 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Juan Abellán Soriano.-La Secretaría.-3.428-A.

MADRID

Edicto

En virtud de resolución del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid, calle Hernani, 59, de Madrid, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por este Juzgado a instancia de Julio Hontangas Cañas contra la Empresa demandada «Panificadora Dimont, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle G, parcela 16, polígono industrial Vallecas, 37, en autos número 12/1988, ejecutivo 99/1988, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.438 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Tres hornos de cinta de 60 bandejas, marca «Ferré-Matheu»: 9.000.000 de pesetas.

Dos amasadoras, marca «Ferre-Matheu»: 2.000.000 de pesetas.

Amasadora, marca «Collette»: 1.000.000 de pesetas.

Fresadora, marca «Seter»: 200.000 pesetas.

Dos pesadoras, marca «Subal»: 300.000 pesetas.

Formadora, marca «Subal»: 150.000 pesetas.

Tres formadoras, marca «Superma», valor de las tres: 300.000 pesetas.

Dos silos de harina marca «Lillo Peñalver»: 100.000 pesetas.

Compresor, marca «ABC»: 60.000 pesetas.

Dos cámaras de bolsas, marca «Ferré-Matheu»: 1.000.000 de pesetas.

Cámara de fermentación, marca «Ferré-Matheu»: 400.000 pesetas.

Dos cámaras de fermentación, marca «Mimasa»: 700.000 pesetas.

Tres embaldadoras, marca «Ferré-Matheu»: 400.000 pesetas.

Tres refinadoras, marca «Ferré-Matheu»: 300.000 pesetas.

Caldera de vapor, marca «Trans-Tull»: 150.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador, en la cantidad de 16.110.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, siendo su depositario don Pedro Juan López Torres, con domicilio en la calle Camino de Hormigueras, 153.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en calle Hernani, 59, el día 19 de septiembre de 1989, a las doce cinco horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 17 de octubre de 1989, a las doce cinco horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de noviembre de 1989, a las doce cinco horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas

inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate, si no alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.448 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Madrid, 24 de abril de 1989.-El Secretario.-3.522-A.

SEVILLA

Edicto

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Manuel Teba Pinto, Magistrado de lo Social número 7 de Sevilla y su provincia, en los autos arriba referenciados, seguidos a instancias de doña Ana Alonso Montoro, contra don Antonio Ruiz Vela, en reclamación por despido, se ha acordado anunciar la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, y que han sido embargados a la demandada, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 28 de junio, 26 de julio y 20 de septiembre de 1989 y trece horas de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en calle Niebla, número 19.

Bienes que salen a subasta

Mitad indivisa de la siguiente: Urbana. Parcela de terreno al sitio del Baldío, en término de La Algaba, señalada con el número 7 en el plano de parcelación. Linda: Al norte, con arroyo Borboli; sur, en línea de 70 metros, con camino de acceso a la finca que se describe; al este, en línea de 95 metros, con parcela procedente de la misma finca de que se segrega, la que se describe, vendida a don Luis Moreno Pérez, y al oeste, en línea de 90 metros, con parcela de igual procedencia, vendida a don Rafael Reyes Durán. Tiene, por el lindero norte, una longitud de 62,50 metros y ocupa una extensión superficial de 6.079,40 metros cuadrados, hoy reducidos por virtud de la segregación de tres parcelas a 3.079,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 193, tomo 97, libro 97 de La Algaba, finca número 5.023-1.ª y valorada parcialmente esta mitad indivisa en 7.700.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100, y de celebrarse la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Hasta la fecha del remate, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa

de este Tribunal dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para su celebración el día siguiente hábil inmediato y a la misma hora.

Los autos originales y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de maniifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para lo demás que no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación viegente y de aplicación al tiempo de la venta.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación y sirva de notificación en forma a las partes litigantes, se extiende el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 27 de abril de 1989.-El Secretario.-3.523-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación y emplazamiento

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario del Juzgado de Distrito de Aranda de Duero,

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito con el número 665/1988, contra Daniel de Pablo Encinas y otros, ha recaído la providencia, que copiada literalmente, es como sigue:

«Providencia Juez señor Quintana, Aranda de Duero a 24 de noviembre de 1989.-Dada cuenta los anteriores despachos, únense a los autos de su razón. Habiéndose formulado por Daniel de Pablo Encinas recurso de apelación contra la sentencia dictada en los presentes autos, se admite en ambos efectos. Remítanse los autos al señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero, previo emplazamiento de las partes, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a usar de su derecho. Para el emplazamiento librense las correspondientes cédulas y despachos. Lo mando y firma Su Señoría, de que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Emilio Fajardo Martínez, con domicilio desconocido en España, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 20 de abril de 1989.-El Secretario.-7.154-E.

TOLEDO

Edicto

Doña Paloma de Benito García de Ceca, Juez del Juzgado de Distrito número 1 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio civil de cognición número 36/1986, previa demanda del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Santiago Domingo Escribano, en cuyo procedimiento hoy en periodo de ejecución de sentencia, he acordado la venta pública, en primera, segunda y tercera subasta, si fuere necesario, de los bienes que se indicarán, propiedad del ejecutado y que fueron embargados para responder del principal y costas:

Finca embargada

Urbana.-Número 191. Vivienda en planta baja, letra C, del tipo II, del bloque número 10, del

conjunto urbanístico «Los Olivos», en término municipal de Olias del Rey (Toledo), con una superficie total construida de 126 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 111 metros 73 decímetros cuadrados; que consta de «hall», una cocina con lavadero-tendedero, un estar-comedor con salida a terraza y un distribuidor que da acceso a cuatro dormitorios, todos ellos dobles, de los cuales dos llevan armarios empotrados. Completa la zona de noche, un cuarto de baño completo y un aseo, y linda: A la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra D, de esta misma planta; a la izquierda y al fondo, con zonas verdes, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque. Le corresponde y es inherente a esta vivienda, la plaza de garaje número 3, existente en la planta de semisótano de este bloque. Su cuota es de 3,154 por 100.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, plaza del Ayuntamiento de esta capital, el próximo día 5 de junio y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, así como igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y haya cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de maniifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ello, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 20 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 25 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 27 de julio, y hora de las once de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Toledo a 10 de abril de 1989.-La Juez, Paloma de Benito García de Ceca.-La Secretaria.-2.288-3.

VALENCIA

Edicto

Doña Purificación Martorell Zulueta, Juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del proceso de cognición número 136 de 1989 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Torres Ruiz, Sociedad Anónima», contra don Clemente Luque González, sobre reclamación de 363.120 pesetas, se ha acordado emplazar por término de seis días hábiles al expresado demandado don Clemente Luque González, cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que en el indicado plazo comparezca ante este Juzgado para

hacer cargo de las copias de demanda y documentos y, dentro de los tres días siguientes a su comparencia, conteste a dicha demanda en la forma y términos que para ello se establecen en el Decreto de 21 de noviembre de 1952; apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y continuará el juicio en la misma.

Dado en Valencia a 10 de abril de 1989.—La Juez, Purificación Martorell Zulueta.—El Secretario, César Barona Sanchis.—2.156-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento del Servicio Militar, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» relación de mozos R/1989, contra los que se instruye expediente de prófugos por haber efectuado su presentación ante esta Junta de Clasificación y Revisión en los días 15 de septiembre de 1988, en primera citación, y 14 de diciembre, en segunda, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre.

La publicación de esta requisitoria será considerada como una nueva citación, para que en el plazo de un mes, a contar de su publicación, comparezca ante este Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante.

Alicante, 23 de febrero de 1989.—El Coronel, Benito Reche Jiménez.—326.

Abellán García, Pedro. 20 de noviembre de 1970. Germán y Consolación.
Acedo Payá, Fernando. 28 de septiembre de 1970. Miguel y Angeles.
Aduar Davo, José Antonio. 24 de octubre de 1970. José y Antonia.
Aguilar Riquelme, José. 27 de junio de 1970. José y Caridad.
Aguilera Flores, José. 16 de febrero de 1970. Antonio y Rosa.
Alba Lema, José Luis D. 4 de enero de 1970. Anastasio y Baby Dolora.
Albero Gil, Manuel. 1 de mayo de 1970. Guillermo y Luisa.
Alberola Arbolí, Rafael. 12 de abril de 1970. Francisco y Francisca.
Alcaraz Molina, Jesús. 2 de octubre de 1970. José y Rosario.
Almodóvar Alcaraz, Antonio. 28 de marzo de 1970. Isidro y Antonia.
Alvarez Rodríguez, José Javier. 17 de abril de 1970. Manuel y M. Luz.
Amo Naranjo, José del. 15 de septiembre de 1970. José y Antonia.
Amorós Arce, José Antonio. 15 de junio de 1970. Antonio y Carmen.
Andreu Fernández, Angel. 12 de febrero de 1966. Juan y Manuela.
Antón Martínez, José Vicente. 16 de octubre de 1970. José y Luisa.
Aranda Vaquero, José Manuel. 5 de mayo de 1970. Francisco y María.
Aranega Tortosa, Juan. 9 de diciembre de 1970. Pedro y Remedios.
Aranz Aranz, Alfonso. 26 de junio de 1970. Carlos y M. Carmen.
Atienza Molina, Juan Antonio. 24 de enero de 1970. Antonio y Mariana.
Avenida Mercader, Francisco. 5 de octubre de 1970. Francisco y M. Carmen.
Baldo Gutiérrez, Vicente. 25 de febrero de 1966. Vicente y Juana.

Baños Almagro, Felipe. 7 de junio de 1970. Manuel y Maravillas.
Barceló Amorós, Manuel. 23 de abril de 1970. Manuel y Virtudes.
Barea Mora, Juan Antonio. 8 de diciembre de 1970. Angel y Victoria.
Barionuevo del Moral, Francisco J. 12 de agosto de 1970. José Ramón y Carmen.
Benteo Sánchez, Carlos. 12 de diciembre de 1970. Vicente y María Paz.
Bernabbe Solano, José. 22 de septiembre de 1970. Antonio y Carmen.
Bernardis Alcaín, Leandro Hor. 18 de marzo de 1970. Renato Raúl y Silvia Inés.
Blasco Pérez, Juan Enrique. 24 octubre de 1970. José e Inocencia.
Borredro Martínez, Juan. 3 de octubre de 1970. Juan y M. Dolores.
Botella Navarro, Pedro Luis. 11 de septiembre de 1970. Pedro y Concepción.
Brown Grant, Matthew. 3 de octubre de 1970. Edward y Shirley.
Bustos Sánchez, Antonio. 12 de octubre de 1970. Antonio y M. Dolores.
Buzón Muñoz, Juan. 5 de diciembre de 1970. Manuel y Esperanza.
Cabezas Soriano, Antonio. 15 de mayo de 1970. Rodolfo y M. Teresa.
Cáceres González, Manuel Francisco. 26 de abril de 1970. Manuel José y Paula.
Calderón Peñalver, Pedro Antonio. 24 de julio de 1970. Pedro y Asunción.
Calpeña Almendros, Tomás. 26 de noviembre de 1970. Tomás y María.
Campayo García, Juan Miguel. 13 de diciembre de 1970. José y Valentina.
Candela Ceva, Juan Antonio. 21 de noviembre de 1970. José y Manuela.
Canjillo Andreu, Manuel Rica. 9 de septiembre de 1970. Manuel y Encarnación.
Caparrós Corbalán, Juan Carlos. 25 de abril de 1970. Patricio y Rosa.
Card Salinas, Ramón Fernando. 20 de abril de 1970. Juan y M. Jesús.
Carmona Navarro, Carlos. 1 de julio de 1970. José Tomás y Dolores.
Carpena Peñalver, Juan Manuel. 24 de noviembre de 1970. Ginés y Dolores.
Carrasco Rico, Jesús. 30 de julio de 1970. Jesús y Remedios.
Carrillo Cervilla, Manuel. 13 de diciembre de 1970. Antonio y María.
Casimiro Ericson, Nilo. 10 de diciembre de 1970. Francisco y Angela.
Castaño Ajo, Roberto. 13 de julio de 1970. José y Julia.
Cerdá Pujante, Manuel. 26 de julio de 1970. Manuel y Presentación.
Cerdán Muñoz, Luis. 25 de julio de 1970. Asencio y María.
Cerdeño Romero, Gabriel. 1 de junio de 1970. Pedro y María.
Cerro Fernández, Luis. 27 de abril de 1970. Angel y Josefa.
Cobo Quero, José Angel. 2 de mayo de 1970. José Angel y Misericordia.
Conde Arroyo, Juan. 13 de octubre de 1970. Rafael y Rafaela.
Corcoles Fenoll, Enrique. 14 de junio de 1970. Vicente y M. Carmen.
Cortés Claves, José. 11 de diciembre de 1970. José y M. Teresa.
Cortés Cortés, Melchor. 12 de diciembre de 1970. Juan y Asunción.
Cortés Fernández, Angel. 13 de marzo de 1970. Juan y Angustias.
Cortés Moreno, Gregorio. 14 de julio de 1970. Luis y Guadalupe.
Cortés Moreno, Manuel. 8 de abril de 1970. José Antonio y Hermenegilda.
Cortés Pavón, José. 15 de diciembre de 1970. Juan y María.
Cortés Vázquez, Fernando. 18 de octubre de 1970. Francisco y Ramona.
Costa Zaplana, Francisco J. 1 de octubre de 1970. José y M. Monserrat.

Cros Rabasco, Pedro. 10 de septiembre de 1970. Pedro y Josefa.
Cruz Pérez, Antonio. 9 de febrero de 1970. Juan Antonio y Carmen.
Cuadrado Bello, Víctor. 19 de octubre de 1970. Antonio y Carmen.
Cuchillo Ibáñez, Alberto. 20 de agosto de 1970. José y Amablina.
Cutillas Reaza, Rafael. 26 de agosto de 1970. Rafael y Emilia.
De Gens De Groot, Patrich Dom. 15 de diciembre de 1970. Cornelis y Antonia.
De Haro Martínez, Antonio José. 18 de enero de 1970. Antonio José y María Nieves.
De Haro Miralles, Manuel. 24 de marzo de 1970. Jesús y Josefa.
Díaz Parejo, Javier. 14 de septiembre de 1970. Eloy y Josefa.
Díaz del Baño, Diego. 22 de marzo de 1970. Juan Antonio y Juana.
Díaz-Hellín Manzanque, José María. 29 de marzo de 1970. José María y María Asunción.
Domenech Francés, Francisco. 20 de agosto de 1970. Francisco y Antonia.
Escolano Aguilar, José Ernesto. 16 de julio de 1970. Carlos y Francisca.
Escudero Oliver, José Miguel. 10 de diciembre de 1970. José y M. Araceli.
Espí Moro, Gabriel. 2 de agosto de 1970. José y Rosalía.
Espinosa Rosado, Antonio Juan. 26 de septiembre de 1970. Antonio y María Jesús.
Espinosa Sepulcre, Juan. 27 de julio de 1970. Ramón y Angeles.
Esquitino Pujante, Jorge. 6 de abril de 1970. Pastor y M. Magdalena.
Estevan Soler, Pedro. 14 de agosto de 1970. José y Ana.
Esteve Soriano, Manuel Francisco. 13 de marzo de 1970. Manuel y Gloria.
Expósito Rivera, Mike Daniel. 18 de diciembre de 1970. Leo Daniel y Antonia.
Fabarot Haget, Franck Sergio. 6 de octubre de 1970. Pierre y Solange.
Fabro Martínez, David. 24 de enero de 1970. Gerard y María Salva.
Fernández Aura, Alfonso. 18 de octubre de 1970. Inocente y Rosa.
Fernández García, Francisco J. 3 de marzo de 1970. Pedro y M. Isabel.
Fernández Martínez, Francisco. 25 de diciembre de 1970. Angel y Josefa.
Fernández Quinto, Agustín. 15 de abril de 1970. Luis y Blasa.
Fernández de la Puebla Belmonte, Jesús. 15 de octubre de 1970. Enrique y María del Carmen.
Ferrer Montiel, Jaime Juan. 29 de octubre de 1970. Jaime y Angela.
Flora Conde, César. 7 de enero de 1970. Gabriel y Margarita.
Flora Mesequer, Pedro. 16 de noviembre de 1970. Pedro y M. Asunción.
Fornés Roselló, Pablo. 11 de julio de 1970. José e Isabel.
Fuente Sánchez, Pablo de la. 8 de agosto de 1970. Román y Matilde.
Fuentes Gil, Eladio. 18 de julio de 1970. Francisco y Amparo.
Fuster Sirvent, Miguel Luis. 2 de enero de 1970. Miguel y Ana María.
Galant Herrero, Ignacio. 7 de diciembre de 1970. Joaquín y Manuela.
Galbis Sánchez, Francisco J. 4 de junio de 1970. Antonio y María del Carmen.
Gallo Pozas, Rafael. 20 de abril de 1970. José Angel y M. Begoña L.
García Alemany, Rubén. 16 de marzo de 1970. Antonio.
García Camino, Francisco J. 27 de septiembre de 1970. Francisco y Encarnación.
García Clemente, José. 12 de diciembre de 1970. Ana Angela.
García Cuesta, Martín. 25 de septiembre de 1970. Felipe y Salud.
García Fernández, Ignacio José. 16 de junio de 1970. Ignacio y Nemesia.

- García Fernández, Luis. 13 de febrero de 1970. José Luis y Pilar.
- García García, Jesús. 9 de diciembre de 1970. Manuel y Angeles.
- García García, Rafael. 1 de agosto de 1970. Rafael y Antonia.
- García Gil, José Joaquín. 23 de febrero de 1970. Manuel y Carmen.
- García Moreno, Francisco. 18 de mayo de 1970. José y Francisca.
- García Sala, Juan Carlos. 22 de abril de 1970. Juan y Concepción.
- García Simón, Juan Antonio. 22 de julio de 1970. Enrique y Carmen.
- García Suárez, Antonio. 5 de septiembre de 1970. Antonio y Asunción.
- García Suárez, Pedro. 5 de septiembre de 1970. Antonio y Asunción.
- García-Hoz Belmonte, Guillermo. 7 de septiembre de 1970. Víctor y Cecilia.
- Gaubert Viguera, Andrés Guillermo. 27 de noviembre de 1970. Andrés Guillermo y María Nieves.
- Gelia Deijkers, David. 30 de abril de 1970. Justo y Cornelia.
- Gerras Triana, Jaime. 15 de junio de 1970. Miguel Angel y Carmen Yolanda.
- Gil Andrés, José. 15 de mayo de 1970. José y Aurora.
- Gil Iñiguez, Juan Francisco. 8 de febrero de 1970. Francisco y María.
- Gil Lorenzo, Miguel. 30 de abril de 1970. Miguel y María Dolores.
- Gil Mariscal, Carlos Francisco. 24 de marzo de 1970. Carlos y Ana María.
- Gil Socorro, Ramón Manuel. 12 de febrero de 1970. Ramón y Rosario.
- Gilbert Torres, Antonio. 29 de marzo de 1970. Juan y Teresa.
- Giménez Giménez, Jesús. 30 de noviembre de 1970. Pascual y Ascensión.
- Giménez Giménez, José. 30 de noviembre de 1970. Francisco y María.
- Giménez Ortiz, Manuel. 31 de diciembre de 1970. Francisco y Dolores.
- Gómez Bermejo, Juan, José. 6 de mayo de 1970. José y Juana.
- Gómez Cobo, José. 21 de junio de 1970. Casimiro y Mercedes.
- Gómez González, Juan. 29 de septiembre de 1970. Gregorio y Belén.
- Gómez López, Luis Francisco. 5 de mayo de 1970. Luis Felipe y Remedios.
- Gómez Parras, José. 11 de marzo de 1970. Carmen.
- González Argente, Francisco J. 14 de julio de 1970. Pascual y Agripina.
- González Ferrández, Francisco. 4 de noviembre de 1970. Francisco y Josefa.
- González Guillén, Víctor. 19 de julio de 1970. Patricio y Teresa.
- González Hernández, Rafael. 23 de noviembre de 1970. Martín y Francisca.
- González Jacome, Rafael. 27 de junio de 1970. Rafael y Teresa.
- González Jiménez, Fernando. 27 de junio de 1970. Antonio y Agueda.
- González Llobregat, Joaquín. 19 de octubre de 1970. Joaquín y Antonia.
- González Lorenzo, Juan Antonio. 9 de marzo de 1970. Juan y Primitiva.
- González Santos, Remedios. 26 de septiembre de 1970. Juan y Remedios.
- González de Gornán, Angel. 11 de enero de 1970. Juan e Isabel.
- Granado Galván, José. 26 de junio de 1970. José y Josefa.
- Gregori Fuster, Rafael Feli. 11 de septiembre de 1970. Rafael y María Dolores.
- Guijarro Pérez, Santiago. 26 de diciembre de 1970. José Luis y Antonia.
- Guillén Mollá, Vicente. 21 de diciembre de 1970. Luis y María.
- Gunter Cajigas, Nicolás. 28 de abril de 1970. Han y Alicia.
- Gutiérrez Martínez, José Iván. 23 de octubre de 1970. Francisco e Isabel.
- Heredía Sarrías, Tomás. 4 de marzo de 1970. Joaquín y Carmen.
- Hernández Grau, Benito. 31 de marzo de 1970. Miguel y Dolores.
- Hernández Mari, Raimundo. 4 de septiembre de 1970. José y Josefa.
- Hernández Martín, Francisco. 10 de junio de 1970. Francisco J. y Claridad Me.
- Hernando Mitge, Oscar Javier. 7 de noviembre de 1970. Francisco y Raquel.
- Hidalgo Sáez, José Ramón. 28 de abril de 1970. Julio y Josefa.
- Ingram Clements, David Barry. 16 de enero de 1970. Maurice Gra. y Vera Cecil.
- Ivorra Blasco, Ignacio. 20 de agosto de 1970. José e Isabel.
- Izquierdo Parrillas, Rafael. 13 de diciembre de 1970. José y Consuelo.
- Jakobson, Simón. 19 de enero de 1970. Moisés y Mina.
- Jiménez Escribano, Juan. 2 de agosto de 1970. Juan y Natividad.
- Jiménez Estévez, Alejandro. 8 de julio de 1970. José Luis y Aurelia.
- Jiménez Jesús, José Vicente. 21 de julio de 1970. José Vicente y María Jesús.
- Jofre Jiménez, Miguel. 4 de julio de 1970. Evaristo y Ana.
- Jover Sánchez, Plansides. 30 de abril de 1970. Plansides y Aurora.
- Juárez-Sarrizina Antequera, Víctor Eladio. 2 de febrero de 1970. Víctor Miguel y María Luisa.
- Lancis Marco, Alberto. 28 de junio de 1970. Juan y Palmira.
- Lara Rodríguez, José. 8 de noviembre de 1970. José y Paz.
- Lázaro Garrido, Francisco. 6 de diciembre de 1970. Francisco y Ana.
- Lazo Menargues, Juan Manuel. 18 de octubre de 1970. Hipólito y Josefa.
- Libón Campillo, Isidoro. 2 de febrero de 1970. Luis y Tere.
- Lillo Ferriz, Andrés. 4 de agosto de 1970. Juan y Silvia.
- Linde Arcos, Javier. 11 de junio de 1970. Antonio y Dolores.
- Lluch Luna, Daniel. 20 de diciembre de 1970. José y Amalia.
- Lodroño Iborra, Juan. 28 de diciembre de 1970. Juan y Vicenta.
- López Acosta, Alfonso. 16 de octubre de 1970. Antonio y Felicidad.
- López Alvarez, José. 30 de diciembre de 1970. Juan y Manuela.
- López Fontaneda, Miguel. 24 de septiembre de 1970. Miguel y Francisca.
- López Martínez, Francisco. 16 de octubre de 1970. Francisco y Mercedes.
- López Peña, Juan José. 7 de noviembre de 1970. Alfonso y M. Mercedes.
- López Pérez, José. 30 de mayo de 1970. Juan y Juana.
- López Piqueras, Fernando Ga. 3 de julio de 1970. José e Iluminada.
- López Zabala, Jerónimo Ignacio. 2 de enero de 1970. Jerónimo y M. Milagros.
- Lozano Delgado, José Manuel. 21 de agosto de 1970. José Juan y Agustina.
- Lozano Pérez, Francisco. 8 de abril de 1970. Juan y Concepción.
- Lozano Plaza, Isidoro. 2 de noviembre de 1970. Juan y Tomasa.
- Lozano Villa, José Antonio. 10 de julio de 1970. José Antonio y Catalina.
- Luque Tore, Juan Antonio. 9 de febrero de 1970. Rafael y Josefa Carmen.
- Macía Vicente, Juan Manuel. 8 de enero de 1970. Antonio y Manuela.
- Madrigal Moreno, Enrique. 4 de diciembre de 1970. Joaquín y Consuelo.
- Malatia Gimeno, Jean Michel. 26 de marzo de 1970. Christian y Line-Gisele.
- Manzano Giménez, Luis. 25 de octubre de 1970. Pedro y Dolores.
- Marchanto Lidón, Jesús Enrique. 25 de diciembre de 1970. Enrique y Francisca.
- Marco González, Manuel. 5 de diciembre de 1970. Alvaro y Rosario.
- Marco Navarro, Francisco J. 21 de enero de 1970. Francisco e Isabel.
- Marcos Cánovas, Rogelio. 16 de junio de 1970. Manuel y Vicenta.
- Marcos Rodríguez, José. 3 de marzo de 1970. Marguiez Costes, Paul. 4 de octubre de 1970. Jean Marie y Michel Aime.
- Mariscal Vidal, Francisco J. 2 de octubre de 1970. Blas y Angeles.
- Martí Catalá, Vicente. 14 de junio de 1970. Vicente y Josefa Solé.
- Martín Rodríguez, Andrés. 8 de agosto de 1970. Andrés y Dolores.
- Martín Vargas, Juan José. 11 de septiembre de 1970. José María y Francisca.
- Martín de Andrés, César. 20 de diciembre de 1970. Jesús y María.
- Martínez Aaga, Miguel Angel. 17 de enero de 1970. Angel y Romana.
- Martínez Albert, Francisco. 30 de mayo de 1970. Antonio y Luisa.
- Martínez Biedma, José Antonio. 22 de julio 1970. José Antonio y Carmen.
- Martínez Cremades, Manuel. 9 de julio de 1970. Manuel y Dolores.
- Martínez Flores, Luis. 14 de noviembre de 1970. Luis y Antonia.
- Martínez Grenier, Juan. 30 de marzo de 1970. José y Raimunda.
- Martínez Gutiérrez, José Francisco. 24 de marzo de 1970. Félix y M. Carmen.
- Martínez Justicia, Domingo. 4 de octubre de 1970. Domingo y María.
- Martínez Lozano, Juan José. 24 de septiembre de 1970. Joaquín y M. Magdalena.
- Martínez Muñoz, Daniel. 15 de octubre de 1970. Joaquín y Francisca.
- Martínez Ochoa, José. 15 de septiembre de 1970. Esteban y María.
- Martínez Pastor, Juan José. 14 de febrero de 1970. Pedro Joaquín y Rosa.
- Martínez Sánchez, Roberto. 14 de febrero de 1970. Roberto y Alicia.
- Martínez Sanz, Juan Carlos. 14 de julio de 1970. Juan Carlos y María Juana.
- Martínez Sierra, José Manuel. 1 de noviembre de 1970. José y Rosario.
- Martínez Tobaboussa, Mario. 29 de julio de 1970. José y Jaqueline.
- Martínez Valverde, José. 18 de febrero de 1970. José y Milagros.
- Martínez Vizneta, Joaquín Miguel. 29 de julio de 1970. Mario y Pastora.
- Martos Fernández, Juan. 25 de diciembre de 1970. Rafael y María.
- Marzall Escortell, Jaime. 12 de febrero de 1970. Vicente y Josefa.
- Mateo Pérez, José. 7 de mayo de 1970. José y Agueda.
- Martínez Sanz, Juan María. 16 de julio de 1970. Miguel y Consuelo.
- Mauri Soler, Antonio. 15 de octubre de 1970. Pedro y Rita.
- Mayor Davo, José. 22 de febrero de 1970. Juan y Vicenta.
- Medina Martínez, Francisco. 16 de agosto de 1970. Antonio y Antonia.
- Mendoza Dual, Juan. 4 de junio de 1970. Eugenio y Adela.
- Mengual López, Vicente. 8 de diciembre de 1970. Vicente y Orosia.
- Miguel Roldán, Israel. 11 de diciembre de 1970. Marcial y Soledad.
- Mira Montoya, Antonio. 23 de octubre de 1970. Manuel y Josefa.
- Mirada Méndez, Juan Pedro. 24 de abril de 1970. Jean Pierre y Rosa María.
- Miralles Gómez, Juan Antonio. 9 de junio de 1970. Juan José y María Carmen.
- Miralles Mateo, José Manuel. 9 de mayo de 1970. José y Carmen.

- Moerenburg Harenas, Enricus Cor. 22 de mayo de 1970. Enricus Cor. y Wichelmina.
- Moldes Oviedo, José Luis. 1 de marzo de 1970. Amador y Celerina.
- Molina Morales, Juan José. 4 de julio de 1970. Segundo y Rafaela.
- Molina Navarro, Jorge. 27 de noviembre de 1970. Tirso y M. Teresa.
- Molina Rodríguez, Antonio. 14 de septiembre de 1970. Antonio y Mherminia.
- Monreal Campos, José Manuel. 9 de abril de 1970. Adrián y Manuela.
- Morages de la Rosa, José. 12 de octubre de 1970. José y Mercedes.
- Moral González, José Elías. 30 de septiembre de 1970. José y Cipriana.
- Morales Vera, Bernardo. 7 de diciembre de 1970. Bernardo y Elvira.
- Moreno Cantó, Miguel Angel. 13 de diciembre de 1970. Angel y Dolores.
- Moreno Esteban, Miguel. 14 de noviembre de 1970. Miguel y Soledad.
- Moreno Fernández, Jesús. 2 de mayo de 1970. José y Rosario.
- Moreno Fernández, Manuel. 25 de abril de 1970. Antonio y Antonia.
- Moreno Hernández, Fermín. 28 de enero de 1970.
- Moreno Moreno, Juan. 10 de junio de 1970. José Francisco y Francisca.
- Moro Penades, Israel. 23 de diciembre de 1970. Vicente y Laura.
- Morote Serrano, José Manuel. 2 de diciembre de 1970. Natalio y Adelaida.
- Motje Tornero, Miguel. 16 de agosto de 1970. Francisco y Angeles.
- Moya Maldonado, Miguel Angel. 20 de octubre de 1970. Manuel y Elvira.
- Moza Almodóvar, Joaquín. 21 de octubre de 1970. Joaquín y Concepción.
- Mújica González, Justo. 17 de abril de 1970. Antonio y Francisca.
- Muñoz López, José Carlos. 6 de agosto de 1970. Francisco y Matilde.
- Muñoz Torres, Juan José. 2 de enero de 1970. Antonio y Narcisca M.
- Murcia Belmonte, José Antonio. 1 de febrero de 1970. Manuel y Ascensión.
- Naserán Lanz, Joseba Ando. 28 de septiembre de 1970. José Antonio y M. Purificación.
- Navarro Amorós, Ricardo. 20 de diciembre de 1970. Luis y Carmen.
- Navarro Bilbao, Pablo. 2 de agosto de 1970. Pedro e Irene.
- Navarro Díez, Ignacio. 9 de septiembre de 1970. Alfonso y M. Dolores.
- Navarro Moreno, Juan. 18 de octubre de 1970. María.
- Navarro Navarro, Francisco. 14 de abril de 1970. Santiago y María.
- Navarro Quesada, Andrés Rodolfo. 22 de junio de 1977. Andrés y Balbina Sus.
- Navarro Quijano, Francisco. 18 de agosto de 1970. José y María.
- Nieto Moreno, Rafael. 12 de abril de 1970. Manuel y Dolores.
- Niravete López, Víctor José. 9 de diciembre de 1970. Ramón y Antonia.
- Noales Pérez, José Rafael. 18 de noviembre de 1970. José y Manuela.
- Núñez Bentón, David José. 27 de noviembre de 1970. Ramón Antonio y Karen.
- Ochoa Ontivero, José. 3 de febrero de 1970. José y Candelaria.
- Ortega Carbonell, Andrés. 25 de octubre de 1970. Andrés y María Pilar.
- Padilla Cuenca, José Antonio. 17 de enero de 1970. José y Antonia.
- Palma Suárez, Miguel Angel. 10 de octubre de 1970. Juan y Manuela.
- Palmer García, Sergio. 22 de septiembre de 1970. Enrique y Juana.
- Pardo Moreno, Angel. 3 de octubre de 1970. Angel y Desamparado.
- Paredero Huertas, José. 25 de julio de 1970. Vicente y Brígida.
- Pareja Moreno, José Miguel. 8 de diciembre de 1970. Martín y Remedios.
- Parra Lorente, Antonio. 30 de junio de 1970. Domingo y Josefa.
- Pascual Ruiz, Miguel. 16 de julio de 1970. José y Leonor.
- Pastor Ivars, Mateo. 28 de marzo de 1970. Mateo y María.
- Pastor Riquelme, Juan. 24 de septiembre de 1967. Pedro y Beatriz.
- Pavón Santiago, Antonio. 4 de agosto de 1970. Juan y Soledad.
- Paz Heredia, Luis Francisco. 21 de febrero de 1970. Luis y Lourdes.
- Peiró Salvador, Emilio. 1 de abril de 1970. Emilio e Isabel.
- Pellus Rabasco, Juan Manuel. 20 de septiembre de 1970. Eusebio y Carmen.
- Peral Martínez, Vicente. 1 de julio de 1970. Antonio y Francisca.
- Perea Crespo, Ignacio Ser. 9 de agosto de 1970. José y Carmen.
- Perea Crespo, Juan Carlos. 9 de agosto de 1970. José y Carmen.
- Pérez Campillo, Manuel. 7 de agosto de 1970. Manuel y Concepción.
- Pérez Centeno, Enrique. 24 de julio de 1970. Enrique y Alicia.
- Pérez Fernández, Leonardo. 6 de febrero de 1970. Juan y Amelia.
- Pérez García, Antonio. 2 de enero de 1970. Antonio y Josefa.
- Pérez García, Juan Antonio. 21 de marzo de 1970. Antonio y Antonia.
- Pérez Jiménez, Antonio. 27 de noviembre de 1970. Juan y Manuela.
- Pérez Payá, Luis. 29 de julio de 1970. Luis y Ana.
- Pérez Pérez, Julián Ramón. 3 de noviembre de 1970. Pedro y Antonia.
- Pérez Yuste, Cecilio Fra. 2 de septiembre de 1970. Manuel y Dolores.
- Perona Martínez, Antonio. 26 de abril de 1970. José y Encarnación.
- Poirier, Fabricio Al. 10 de octubre de 1970. Alejandro y Josefina.
- Postbauer Correa, Juan. 29 de diciembre de 1970. Juan y Eugenia.
- Puche Ucles, Francisco J. 22 de junio de 1970. José y Caridad.
- Quintana Belló, Emiliano Ed. 13 de febrero de 1970. Emiliano y Angeles.
- Rahal Urdana, Ali. 28 de julio de 1970. Abdeslam y Fátima.
- Raoul Wesner, Frederik St. 20 de mayo de 1970. Alfredo y Viviane Ger.
- Recuero Bascuñana, Alfonso. 23 de enero de 1970. Ulpiano y Antonia.
- Rico Martín, Juan Miguel. 5 de diciembre de 1970. Miguel y Hortensia.
- Río Caparrós, José Ramón. 7 de abril de 1970. José y Berta.
- Ripoll Sala, José Luis. 1 de agosto de 1970. José y Carmen.
- Ripoll Sempere, Rogelio. 26 de noviembre de 1970. Antonio y Francisca.
- Risco López, Francisco. 29 de septiembre de 1970. Francisco y Concepción.
- Rivera Lozano, Santos. 5 de marzo de 1970. Santos y Lorenza.
- Rivera Sáez, Juan Francisco. 29 de junio de 1970. Juan y Carmen.
- Rocamora Caballero, Paulino. 31 de agosto de 1970. Paulino y María.
- Ródenas Cutillas, Eduardo. 11 de agosto de 1970. Eduardo y Carmen.
- Rodríguez Cruz, Juan. 5 de enero de 1970. Juan y Dolores.
- Rodríguez García, David. 3 de agosto de 1970. Amador e Imelda.
- Rodríguez Vigil, Juan Antonio. 21 de abril de 1970. Antonio y Ana.
- Romero Llopis, Antonio. 18 de abril de 1970. Francisco y Rosario.
- Romero Sánchez, Miguel Angel. 25 de marzo de 1970. Miguel e Isabel.
- Romualdo Grau, Francisco. 28 de abril de 1970. Antonio y Alicia.
- Roque Jordán, Julián. 8 de abril de 1970. Juan y Engelines.
- Ros Tonda, Santiago Al. 26 de febrero de 1970. Jesualdo y María Dolores.
- Ros Wallace Ferro, Charles Ant. 18 de agosto de 1970. Philip y Fucia.
- Ruano Gómez, Francisco. 5 de mayo de 1970. Francisco y M. Caridad.
- Rubio García, Juan. 27 de diciembre de 1970. Rafael y Carmen.
- Rubio Herrerías, José Antonio. 12 de diciembre de 1970. José y Antonia.
- Rubio Parra, Antonio. 21 de marzo de 1970. Emilio y Victoria.
- Rueda Muro, Luis. 15 de mayo de 1970. Felipe y María.
- Ruiz Soriano, José. 21 de febrero de 1970. José y Rosario.
- Ruiz de Pascual, Sigfrido. 7 de julio de 1970. Sigfrido y María.
- Ruvira Yáñez, Pedro. 18 de junio de 1970. Pedro y M. Teresa.
- Sáez Rodríguez, Antonio. 15 de octubre de 1970. Antonio y M. Asunción.
- Sala Moreno, Santiago. 21 de febrero de 1970. Ricardo y Martina.
- Salar Carbonell, Rafael. 17 de diciembre de 1970. Francisco y Dionisia.
- Salaz Máz, José. 28 de junio de 1970. Francisco y M. Carmen.
- Salvador Taberner, Alejandro. 30 de junio de 1970. Jesús y Desamparado.
- Sánchez Estevan, Mateo. 2 de octubre de 1970. Antonio y Elena.
- Sánchez González, Antonio. 7 de febrero de 1970. José María y Lucía.
- Sánchez González, José. 2 de noviembre de 1970. José y Teresa.
- Sánchez González, José Arturo. 7 de febrero de 1970. José María y Lucía.
- Sánchez Hidalgo, Juan. 16 de junio de 1970. Juan y Ana María.
- Sánchez Moliner, José Miguel. 21 de octubre de 1970. Pascual y Teresa.
- Sánchez Moncho, Jerónimo. 2 de marzo de 1970. Jerónimo y María.
- Sánchez Rojo, Alfonso. 22 de abril de 1970. Alfonso y Rosa.
- Sánchez del Real, Mario Emilio. 21 de noviembre de 1970. Manuel y María Pilar.
- Sánchez-Lafuente Pérez, Alejandro. 22 de enero de 1970. Luis Fco. y Mercedes.
- Santiago Santiago, Gabriel. 29 de agosto de 1970. Manuel y Francisca.
- Saura Saura, Juan. 6 de enero de 1970. Juan y Dolores.
- Sempere Román, Alfredo Ant. 16 de enero de 1970. Francisco y Vicenta.
- Senante Berendes, Carlos. 1 de octubre de 1970. José y Rosa.
- Senia Cano, Julio Javier. 3 de octubre de 1970. José Luis y M. Angeles.
- Serrano López, David. 15 de mayo de 1970. Fernando y Eugenia.
- Seva Mico, Arturo Francisco. 24 de enero de 1970. Ramón y Dolores.
- Sevilla Sanchis, Juan José. 30 de julio de 1970. Juan y Antonia.
- Sewgarra Sánchez, José. 29 de agosto de 1970. Francisco y Antonia.
- Silva Jiménez, Miguel Angel. 14 de febrero de 1970. José y Eloisa.
- Silvestre Hurley, Pedro. 3 de noviembre de 1970. Matías y Rita.
- Sirvent Miralles, José Vicente. 25 de septiembre de 1970. Roberto y Josefa.
- Sobrino Expósito, Juan. 3 de septiembre de 1970. Sacramento y Carmen.
- Soler Brito, José. 25 de diciembre de 1970. Manuel y Rosa.
- Soriano Aulló, Jorge. 9 de diciembre de 1970. José y María.
- Soriano Gómez, Antonio Javier. 31 de octubre de 1970. Juan José y Alejandra.

Soriano Serrano, Urbano. 17 de mayo de 1970. Efigenio y Antonia.

Spitz Palacios, Carlos. 8 de septiembre de 1970. Luis y M. Teresa.

Tartajo Vázquez, José Manuel. 27 de mayo de 1970. Manuel y Petra.

Tello Elordi, Angel. 4 de marzo de 1970. Angel y María Cristina.

Tomás Miralles, Juan Sergio. 20 de abril de 1970. Alfonso y Sara.

Tornelló Zaragoza, Vicente. 5 de febrero de 1970. Bruno y Angeles.

Torres Martínez, José Ginés. 7 de diciembre de 1970. José y Josefa.

Tribiño Quesada, Hilario. 1 de enero de 1970. Hilario y Aurelia.

Tubio del Saz, Manuel Ramón. 29 de septiembre de 1970. Manuel y Natividad.

Varela Sánchez, Pedro. 13 de marzo de 1970. Angel y Esperanza.

Vázquez Belén, José. 29 marzo de 1970. José y Asunción.

Vázquez García, Juan Carlos. 22 de septiembre de 1970. Isaac y Carmen.

Vera Pérez, Miguel. 28 de septiembre de 1970. Juan y Concepción.

Vilaplana Barrachina, Vicente. 6 de abril de 1970. Javier e Iluminada.

Vilella Grima, Francisco A. 28 de abril de 1970. Francisco y Dolores.

Vitoria Mora, Luis. 20 de enero de 1970. Raimundo y Amelia.

Wilems Olivier. 15 de diciembre de 1970. Gerardo y Nicole.

Zudeña Gea, Pedro, 30 de mayo de 1970. Pedro y Remedios.

★

Soldado de Artillería Miguel Zerpa Báez, hijo de Manuel y de Carmen, nacido en La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, el día 18 de abril de 1969, Empleado, provisto de documento nacional de identidad número 45.440.440, cuyo último domicilio conocido era la calle Ángel Romero, sin número, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 22-10-62, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 94, con guarnición en esta plaza de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente en ignorado paradero y procesado por un presunto delito de desertación en la causa número 52/4/1989, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez de este Juzgado, con sede en el Cuartel de Mata, carretera de Mata, sin número, Las Palmas de Gran Canaria, Comandante auditor don Enrique Yáñez Jiménez, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que a su vez se comunicará a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par de que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1989.-El Juez togado, Enrique Yáñez Jiménez.-485.

★

C. L. José Hernández Lorenzo, nacido en Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife) el día 18 de marzo de 1969, hijo de Antonio y de Isabel, de estado soltero, de profesión Peón, con documento nacional

de identidad número 43.783.569, y último domicilio en la villa de Arico (Tenerife), destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/141/1988, seguida contra él por un presunto delito de desertación, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Cuartel de Mata, carretera de Mata, sin número), Capitán auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que a su vez se comunicará a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par de que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de abril de 1989.-El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-484.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 27-15-89, instruida al C. L. Salvador Beltrán Abad, por el presunto delito de desertación, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Melilla, 15 de marzo de 1989.-El Teniente Coronel Auditor, Juez togado sustituto, Francisco Javier Mata Tejada.-433.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 25-65-88, instruida al C. L. Victor García Gutiérrez, por el presunto delito de desertación, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander».

Málaga, 13 de marzo de 1989.-El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-432.

EDICTOS

Juzgados militares

1. Requisitoria:

Como continuación a la requisitoria de este Centro publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4 de 5 de enero de 1989, se requiere a los mozos del reemplazo 88, alistados en el año 1987, que al final se relacionan, para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de esta fecha, efectúen su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de este Centro de Reclutamiento, sita en el Cuartel de Reho-yas, carretera del Norte, kilómetro 0,5, sin número, con la advertencia de que además de incurrir en las responsabilidades legales consecuentes, caso de no

efectuar dicha presentación, serán declarados prófugos por dicha Junta:

Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1968. Documento nacional de identidad: 350.011.180. Apellidos y nombre: Martín Da Silva, Carlos. Lugar de nacimiento: 33040. Organismo de alistamiento: 35001. Número de alistamiento: 3065. CL: 62.

Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1969. Documento nacional de identidad: 350.800.114. Apellidos y nombre: Ramos Mendoza, José. Lugar de nacimiento: 35080. Organismo de alistamiento: 35080. Número de alistamiento: 415. CL: 62.

2. Cese en requisitoria:

Por haber efectuado su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del CPR de Las Palmas, cesan en la orden de requisitoria los siguientes mozos:

Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1969. Documento nacional de identidad: 350.011.311. Apellidos y nombre: Miranda Rivas, Torcuato. Lugar de nacimiento: 35001. Organismo de alistamiento: 35001. Número de alistamiento: 3388. CL: 62.

Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1969. Documento nacional de identidad: 42.848.363. Apellidos y nombre: Nantón Díaz, Alejandro. Lugar de nacimiento: 35001. Organismo de alistamiento: 35001. Número de alistamiento: 3606. CL: 62.

Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1969. Documento nacional de identidad: 350.012.155. Apellidos y nombre: Sanz Oro, Carlos. Lugar de nacimiento: 35001. Organismo de alistamiento: 35001. Número de alistamiento: 5567. CL: 62.

Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1969. Documento nacional de identidad: 350.010.980. Apellidos y nombre: Herrera Morabía, Isidro. Lugar de nacimiento: 35001. Organismo de alistamiento: 35001. Número de alistamiento: 2534. CL: 62.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 1989.-Juan L. Salvador Guallart.-436.

Citación por falta incorporación a filas

El recluta del reemplazo R/1989-1.º, perteneciente al Ejército de Tierra, demarcación territorial Zona Militar de Canarias, César Perera Ming, nacido el 14 de enero de 1968, con documento nacional de identidad 43.357.478, del cupo de Puerto de la Cruz, y último domicilio conocido en avenida Generalísimo, 7, 4.º (puerto de La Cruz), deberá presentarse con urgencia en este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en la avenida 25 de Julio, número 3, Santa Cruz de Tenerife, para su incorporación al servicio en filas.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1989.-El Coronel Jefe, Enrique Rincón Abadías.-487.

Citación

Rafael Linares Blanco, nacido el 9 de marzo de 1969, alistado por el Ayuntamiento de Siero con el número 201 del reemplazo de 1988, citado para su incorporación a filas, cuyo domicilio se desconoce, deberá comparecer en el término de veinte días ante el Teniente Coronel Jefe de dicho Centro de Reclutamiento para legalizar su situación militar, bajo apercibimiento de que si no lo efectuara, incurrirá en la pena que previene el artículo 124 del Código Penal Militar.

Oviedo, 4 de abril de 1989.-El Teniente Coronel Jefe, Isidro Labrador Noval.-462.